



5101.193 - 2017016675
Bogotá, mayo 12 2017

Señores:

Easfly

Atn: Ct. CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO

Director de Operaciones

Av. El Dorado No. 103-08, entrada 1, interior 11

PBX: 423 85 30

Bogotá D.C

**Asunto: APROBACIÓN ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN REV.69
REFERENCIA RADICADO 2017034544**

Respetado capitán Rúales:

En referencia a su comunicado EFY-GO 114-17, con la presente le hago entrega de la revisión No. 69 de las especificaciones de operación, debidamente aprobadas.

Atentamente,


Ct. EDWIN MAURICIO ZORNOSA PRIETO
INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA

Anexo: Especificaciones de Operación rev.69

Copias a: Ing. Nelson Becerra

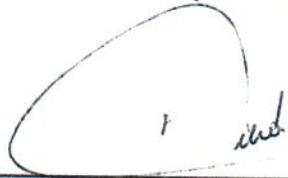
Proyectó: Ct. Edwin Zornosa-POI Satena

Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2017016675

EASYFLY

Revisión No. 69 (28 de Marzo 2017)

Preparado por:



Capitán CARLOS ALBERTO RUALES
Director de Operaciones



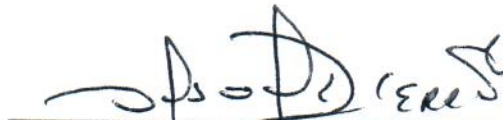
Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por:



CAPITAN EDWIN ZORNOSA
INSPECTOR DE OPERACIONES UAEAC

Capitán EDWIN ZORNOSA
Inspector de Operaciones UAEAC



Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	69	Fecha de Efectividad:	28 Marzo 17

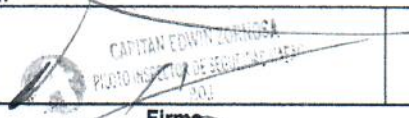

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 69 OSPECS
28 Marzo-2017**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Se actualiza el peso de las aeronaves operativas	Sección E Pág. 1-1
Se estandariza el peso promedio autorizado de los pasajeros para los equipos JS41 y ATR42	

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Edwin Zornosa</u>	 CAPITAN EDWIN ZORNOSA PIEZO INSPECTOR DE SEGURIDAD AEREA NO. 1	<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Ruales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA




5103.193 - 2016047881
Bogotá, 06 de diciembre de 2016

Señor:
**EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL
EASYFLY S.A**
Cap. CARLOS RUALES
AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA 1 INTERIOR 14
BOGOTA


Asunto: ENTREGA ESPECIFICACIONES DE OPERACION REV 66

Por medio de la presente me permito hacer entrega de las especificaciones de operación de la empresa **EASYFLY S.A** Rev. 66 debidamente aprobadas.

Cordialmente,



EDWIN MAURICIO ZORNOSA PRIETO
Inspector de Seguridad Aérea



NELSON FERNANDO BECERRA VASQUEZ
Inspector de Seguridad Aérea

Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2016047881



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A			Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057		
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	66	Fecha de Efectividad:	16 Nov.16.

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 66 OSPECS
Noviembre 16-2016**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Se adicionan las rutas EOH-AXM-EOH en el equipo JS41	Sección B Pág. 4-7
Se adicionan las rutas EOH-AXM-EOH en el equipo ATR42	Sección B Pág. 6-7
El numeral B-5 Altitudes mínimas en ruta y B-6 Operaciones en aeródromos sin servicios de torre de control ATC de Aeródromo, pasa de la página B-6 de 7 a la página B-7 de 7	Sección B Pág. 7-7
Se adiciona el Aeropuerto de Armenia	Sección C Pág. 1-6
Se adiciona base tránsito AXM en JS41 y ATR42	Sección D Pág. 6-14
Se adiciona el Contratista Ground Handling en la base AXM, será prestado por MARCAPASOS	Sección H Pág. 1-1

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Edwin Zornosa</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Ruales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



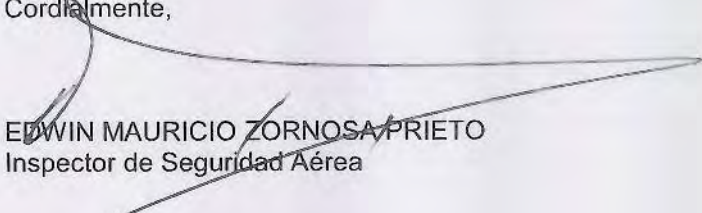
5103.193 - 2016046562
Bogotá, 25 de noviembre de 2016

Señor:
**EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL
EASYFLY S.A**
Cap. CARLOS RUALES
AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA 1 INTERIOR 14
BOGOTA

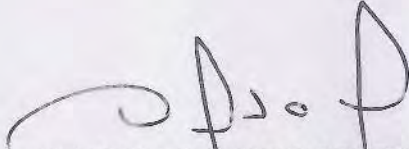
Asunto: ENTREGA ESPECIFICACIONES DE OPERACION REV 65

Por medio de la presente me permito hacer entrega de las especificaciones de operación de la empresa **EASYFLY S.A** Rev. 65 debidamente aprobadas.

Cordialmente,



EDWIN MAURICIO ZORNOSA PRIETO
Inspector de Seguridad Aérea



NELSON FERNANDO BECERRA VASQUEZ
Inspector de Seguridad Aerea

Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2016046562



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A			Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057		
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	65	Fecha de Efectividad:	08 Nov.16.

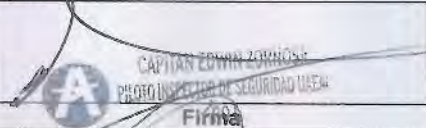
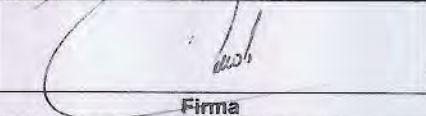
INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 65 OSPECS
Noviembre 08-2016

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Se amplía la capacidad de la base de BAQ para la pernocta en JS41 y ATR 42	Sección D Pág. 5-14
Inclusión de servicio semanal ATR	Sección D Pág. 8-14
Se adiciona EL HK 5199X y se modifica el peso de las aeronaves HK 4502, HK 4521, HK 4522, HK 4551, HK 4867, HK 5070 y el HK 5071	Sección E Pág. 1-1

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Edwin Zornosa</u>	 CAPITAN EDWIN ZORNOSA PHOTO INSPECTOR DE SEGURIDAD UAEAC	<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Ruales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5101.193 - 2016040774
Bogotá, 14 de octubre de 2016

Capitán
CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director de Operaciones
EASYFLY

Asunto: Aprobación

Respetado Capitán:

Atentamente me permito remitir APROBADA la revisión N° 64 de las especificaciones de Operación de fecha 13 de octubre de 2016, donde se actualiza:

Instructivo; página 1 de 1 Se incorpora la revisión N° 64
Listado de páginas efectivas; Pág. i Se incorpora la revisión N° 64

Sección A;

- Se adiciona en personal directivo al Cap. Juan Diego Vargas como Director de Seguridad Integral, pág. 2 de 10.
- Se adiciona el HK 5199X, pág. 6 de 10.
- Se adiciona el HK 5199X, pág. 7 de 10.

Sección E;

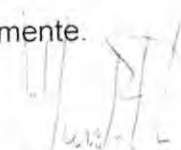
- Se adiciona el HK 5199X, pág. 1 de 1.

Sección G;

- Se adiciona el HK 5199X, pág. 1 de 1.

Favor remitir una copia de dicha revisión a la biblioteca técnica de la UAEAC.

Cordialmente.


MARTÍN ALVARADO CAICEDO
POI EASYFLY

Proyectó: Martín Alvarado C. POI Easyfly
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2016040774



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Libertad y Orden

Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	64	Fecha de Efectividad:	13 Oct. 16.

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 64 OSPECS
Octubre 13-2016**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Se adiciona como personal directivo al Cap. Juan Diego Vargas como Director de Seguridad Integral	Sección A Pág. 2-10
Se adiciona EL HK 5199X	Sección A Pág. 6-10
Se adiciona EL HK 5199X	Sección A Pág. 7-10
Se adiciona EL HK 5199X	Sección E Pág. 1-1
Se adiciona EL HK 5199X	Sección G Pág. 1-1

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Martin Alvarado</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Ruales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5101.193 - 2016038041
Bogotá, 27 de septiembre de 2016

Capitán
LUIS ALEJANDRO PUERTA
Director de Operaciones (e)
EASYFLY

Asunto: Aprobación

Respetado Capitán:

Atentamente me permito remitir APROBADA la revisión N° 63 de las especificaciones de Operación de fecha 09 de septiembre de 2016, donde se actualiza:

Sección B;

- Inclusión ruta BAQ-RCH-BAQ en el equipo JS-41, Pág. 4 de 7
- Inclusión ruta BAQ-RCH-BAQ en el equipo ATR 42-500 Pág. 6 de 7

Sección C;

- Inclusión del aeropuerto de Riohacha Pág. 1 de 6

Sección D;

- Inclusión base de Tránsito RCH en JS-41 y ATR 42-500 Pág. 6 de 14

Sección H;

- Inclusión del contratista Ground Handling en la base RCH, prestado por LASA, Pág. 1 de 1

Favor remitir una copia de dicha revisión a la biblioteca técnica de la UAEAC.

Cordialmente,

MARTÍN ALVARADO CAICEDO
POI EASYFLY

Proyectó: Martín Alvarado C. POI Easyfly
Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2016038041



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	63	Fecha de Efectividad:	9 Sept.16.

INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 63 OSPECS
Septiembre 09-2016

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Se adicionan las rutas BAQ-RCH-BAQ en el equipo JS41	Sección B Pág. 4-7
Se adicionan las rutas BAQ-RCH-BAQ en el equipo ATR42	Sección B Pág. 6-7
Se adiciona el Aeropuerto de Riohacha	Sección C Pág. 1-6
Se adiciona base tránsito RCH en JS41 y ATR42	Sección D Pág. 6-14
Se adiciona el Contratista Ground Handling en la base RCH será prestado por LASA	Sección H Pág. 1-1

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Martin Alvarado</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Luis Alejandro Puerta</u>		<u>Director de Operaciones (E)</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	62	Fecha de Efectividad:	12 Agosto 16.

INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 62 OSPECS
Agosto 12-2016

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Se suspenden temporalmente las rutas BOG-EJA/EJA-BOG/UIB-PEI/PEI-UIB/EOH-CUC/CUC-EOH en el equipo JS41	Sección B Pág. 2-7
Se suspenden temporalmente las rutas BOG-AUC/AUC-BOG/BOG-VVC/VVC-BOG en el equipo JS41	Sección B Pág. 3-7
Se adicionan las rutas RNG-NVA-RNG/RNG-MTR-RNG/RNG-BGA-RNG/ RNG-PEI-RNG en el equipo JS41	Sección B Pág. 4-7
Se suspenden temporalmente las rutas BOG-EJA/EJA-BOG en el equipo ATR42	Sección B Pág. 5-7
Se suspenden temporalmente las rutas BOG-VVC/VVC-BOG en el equipo ATR42	Sección B Pág. 6-7
Se adicionan las rutas RNG-NVA-RNG/RNG-MTR-RNG/RNG-BGA-RNG/ RNG-PEI-RNG en el equipo ATR42	Sección B Pág. 6-7
Se adiciona Página 7 de 7	Sección B Pág. 7-7
Se adiciona el Aeropuerto de Rionegro	Sección C Pág. 1-1
Se adiciona base tránsito RNG en JS41 y ATR42	Sección D Pág. 6-14
Se suspenden contratistas de aeropuertos en Barrancabermeja y Villavicencio	Sección H Pág. 1-1
Se adiciona el Contratista Ground Handling en la base RNG será prestado por EasyFly	Sección H Pág. 1-1

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Martin Alvarado</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Ruales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5101.193 - 2016016184
Bogotá, 02 de mayo de 2016

Capitán
CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director de Operaciones
EASYFLY

Asunto: Aprobación

Respetado Capitán:

Atentamente me permito remitir APROBADA la revisión N° 61 de las especificaciones de Operación de fecha 27 de abril de 2016, donde se actualiza:

- El cambio de contratista Ground Handling en la base PPN quedando (Avianca Services INVERSA)

Favor remitir una copia de dicha revisión a la biblioteca técnica de la UAEAC.

Cordialmente.

MARTÍN ALVARADO CAICEDO
POI EASYFLY

Proyectó: Martín Alvarado C. POI Easy Fly
Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2016016184



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	61	Fecha de Efectividad:	27 Abril 16.

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 61 OSPECS
Abril 27-2016**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Se cambia el Contratista Ground Handling en la base PPN quedando (Avianca services INVERSA).	Sección H Pág. 1-1

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Martin Alvarado</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5103.193 - 2016014705
Bogotá, 22 de abril de 2016

Señores:
EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL EASYFLY
S.A

Ingeniero
FREDDY PIMENTEL OTÁLARA
DIRECTOR CONTROL CALIDAD
AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA 1 INTERIOR 14
BOGOTA

ASUNTO: Proceso Adición Servicio Ruta MDE CZU MDE
Servicio Transito con técnico Abordo.

REF: Radicado 2016024423 del 2016/03/28 (DCC-064-16), Solicitud ante SESA.
Radicado 2016023224 del 2016/03/18 (DCC-060-16), Solicitud Gestión Reportes
Oficio 5103.193-2016012104, Autorización SESA
Solicitud de asignación e inspector 2016025760 del 2016/03/31
Solicitud de asignación e inspector 2016029243 del 2016/04/12
Radicado 2016026445 del 2016/04/04 (DCC-071-16), Revisión 39 MGM.
Radicado 2016026716 del 2016/04/04 (DIOPE 491-16), Revisión 60 Opspec.
Radicado 2016031494 del 2016/04/19 (DCC-083-16), Informe de Auditoria.
Cronograma adición ruta, Clave: GSAC-2.0-8-11, Versión: 02, Fecha: 14/12/2010

Cordial saludo.

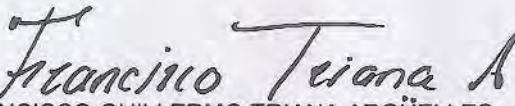
Evaluado lo descrito en los comunicados de la referencia y por las reuniones efectuadas:

- Siguiendo el Cronograma adición ruta, Clave: GSAC-2.0-8-11, Versión: 02, Fecha: 14/12/2010
- Se evalúa revisión 39 al MGM y habiendo efectuado las correcciones según las observaciones efectuadas durante reunión, se acepta la documentación revisada, MGM R39, Oficio 5103.193-20160014030.
- Informe SMS mediante email De: Fredy Pimentel Enviado el: jueves, 14 de abril de 2016 05:58 p. m.
- Recibido Informe de auditoría en sitio.
- Considerando que servicio transito con técnico abordo
- Recibida Solicitud de Inspección, para los días 25 y 26 de abril 2016.
- Se acepta que disponen de la capacidad para los servicios solicitados.

Conforme a lo anterior se procede con la revisión y aprobación de las Especificaciones de Operación, se adjunta la revisión 60.

Favor regresar una copia de las Especificaciones de Operación para envié a OTA y a Biblioteca.

Cordialmente,


FRANCISCO GUILLERMO TRIANA ARGÜELLES
INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA

Anexo: Opspecs R60, 7 folios

Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2016014705



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A			Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057		
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	60	Fecha de Efectividad:	14 Abril16.

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 60 OSPECS
Abril 14-2016**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Se adiciona la ruta EOH-CZU-EOH en el equipo JS41.	Sección B Pág. 3-6
Se adiciona la ruta EOH-CZU-EOH en el equipo ATR42.	Sección B Pág. 5-6
Se adiciona base transito CZU en JS41 y ATR42.	Sección D Pág. 6-14
Se adiciona el Contratista Ground Handling en la base CZU quedando (EASYFLY).	Sección H Pág. 1-1
Se cambia el Contratista Ground Handling en la base BAQ quedando (EASYFLY).	Sección H Pág. 1-1

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
 - Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.
- Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Martin Alvarado</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



1062.193.1 - 2016014829
Bogotá, 22 de abril de 2016

Señor
ALFONSO AVILA VELANDIA
Representante Legal
**EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACIÓN LOGISTICA
INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A.**
Avenida Eldorado Entrada 1 Interior 14
alfonso.avila@easyfly.com.co
Bogotá

Asunto: Inicio Ruta Bogotá – Villavicencio - Bogotá

Con agrado lo saludo, señor Avila, y le comunico que la Secretaria de Seguridad Aérea allegó a esta Oficina el escrito 5103.193-2016008866 del 12 de abril de 2016, adjuntando la Revisión 59 de las Especificaciones de Operación de esa empresa, motivada por la inclusión de la ruta Bogotá – Villavicencio – Bogotá.

Así las cosas, teniendo en cuenta que la citada ruta fue autorizada en Sesión 74 del 9 de noviembre de 2015, decisión que fue informada a la empresa mediante escrito 1060-001.30-205048256 del 19 de noviembre de 2015, notificado el 14 de noviembre de 2015, encontrándose vigente dicha autorización, le informamos que esa empresa puede iniciar la operación regular en la ruta Bogotá – Villavicencio – Bogotá, con 7 frecuencias semanales y equipo JETSTREAM JS 41 y ATR 42, una vez surta el procedimiento de asignación de Slots, mediante mensajería SSIM, formato requerido por el sistema Score

Cordialmente,


CLAUDIA B. ESGUERRA BARRAGAN
Jefe Grupo de Servicios Aerocomerciales

Copia: DSNA- Registro Itinerarios – Atención al Usuario- OPAIN
Oficina Coordinación Slots-Plana de Vuelo.

Proyectó: Amparo Ospina G. - Profesional Aeronáutico Grupo Servicios Aerocomerciales 
Revisó: Claudia B. Esguerra B. - Jefe Grupo Servicios Aerocomerciales
Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2016014829



5103.193 - 2016013191
Bogotá, 12 de abril de 2016

Señores:
EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL
EASYFLY S.A

Ingeniero
FREDDY PIMENTEL OTÁLARA
DIRECTOR CONTROL CALIDAD
AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA 1 INTERIOR 14
BOGOTA

ASUNTO: Proceso Adición Ruta BOG – VVC - BOG
Servicio Transito, Técnico Abordo

REF: Radicado 2016003893 del 2016/01/19 (DCC-011-16), Solicitud ante SESA.
Oficio 5103.193.1-2016002858, Autorización SESA

Radicado 2016025756 del 2016/03/31 (DCC-067-16), Revisión 38 MGM.
Radicado 2016026718 del 2016/04/04(DIOPE 490-16), Revisión 59 Opspec.
Radicado 2016028564 del 2016/04/08(DCC-077-16), Informe de Auditoria.
Oficio 5103.193.1-2016002858, Autorización SESA
Radicado 2016029242 del 2016/04/12, Solicitud de Inspección para el 25 de abril
2016.

Cordial saludo.

Evaluo lo descrito en su comunicado de la referencia y por las reuniones efectuadas:

- Se evalúa y habiendo efectuado las correcciones según las observaciones efectuadas durante reunión, se acepta la documentación revisada, MGM R38, Oficio 5103.193-2016012998.
- Informe SMS, oficio 2016006630.
- Recibido Informe de auditoría en sitio.
- Recibida Solicitud de Inspección, Se acepta que disponen de la capacidad para el servicio solicitado.

Conforme a lo anterior se procede con la revisión y aprobación de las Especificaciones de Operación, se adjunta la revisión 59.

Favor regresar una copia de las Especificaciones de Operación para envío a OTA y a Biblioteca.

Cordialmente,

FRANCISCO GUILLERMO TRIANA ARGÜELLES
INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA

Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2016013191



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	59	Fecha de Efectividad:	11 Abril16.

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 59 OSPECS
Abril 11-2016**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Se adiciona la ruta BOG-VVC-BOG en el equipo JS41.	Sección B Pág. 3-6
Se adiciona la ruta BOG-VVC-BOG en el equipo ATR42.	Sección B Pág. 5-6
Se adiciona base transito VVC en JS41 y ATR42.	Sección D Pág. 5-14
Se adiciona el Contratista Ground Handling en la base VVC quedando (Avianca services) INVERSA.	Sección H Pág. 1-1

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Martín Alvarado</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5103.193 - 2016012439
Bogotá, 07 de abril de 2016

Señores:
EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL
EASYFLY S.A

Ingeniero
FREDDY PIMENTEL OTÁLARA
DIRECTOR CONTROL CALIDAD
AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA 1 INTERIOR 14
BOGOTA

ASUNTO: Proceso Adición Servicio de mantenimiento Base Montería
J41 (Daily Line, Service Check)
ATR42-500 (Daily, Service Check, Weekly)

REF: Radicado 2016017602 del 2016/03/02 (DCC-044-16), Solicitud ante SESA.
Radicado 2016022357 del 2016/03/17 (DCC-055-16), Solicitud de Inspección.
Radicado 2016022711 del 2016/03/18 (DCC-059-16), Revisión 37 MGM.
Radicado 2016023527 del 2016/03/22 (DIOPE 479-16), Revisión 58 Opspec.
Radicado 2016025487 del 2016/03/31 (DCC-066-16), Informe de Auditoría.
Oficio 5103.193-2016011164, Autorización SESA

Radicado 2016024051 del 2016/03/28 (DCC-063-16), Técnico Ayudante.
Radicado 2016027355 del 2016/04/06 (DCC-073-16), Técnico Ayudante.

Cordial saludo.

Evaluado lo descrito en su comunicado de la referencia y por las reuniones efectuadas:

- Se evalúa revisión 37 al MGM y habiendo efectuado las correcciones según las observaciones efectuadas durante reunión, se acepta la documentación revisada, MGM R37, Oficio 5103.193-2016012420.
- Informe SMS mediante email 07/04/2016.
- Recibido Informe de auditoría en sitio.
- Recibida Presentación de Técnicos Pasantes. Con la presente se aceptan las autorizaciones.
- Recibida Presentación 3 Técnicos TLA y uno en proceso de contratación para el 12 de abril (Gustavo Marrugo).
- Recibida Presentación lista de equipos y herramientas especiales



- Recibida Presentación lista de consumibles.
- Recibida Presentada la descripción de instalaciones, en MGM.
- Recibida Solicitud de Inspección, para los días 27 y 28 de abril 2016. Radicado 2016027722 DEL 2016/04/07.

Se acepta que disponen de la capacidad para los servicios solicitados.

Conforme a lo anterior se procede con la revisión y aprobación de las Especificaciones de Operación, se adjunta la revisión 58.

Favor regresar una copia de las Especificaciones de Operación para envió a OTA y a Biblioteca.

Cordialmente,


FRANCISCO GUILLERMO TRIANA ARGÜELLES
Inspector de Seguridad Aérea

Anexo: Opspecs R58, 5 folios

Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2016012439



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A			Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057		
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	58	Fecha de Efectividad:	31 Marzo16.

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 58 OSPECS
Marzo 31-2016**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Se adiciona servicio de pernocta en los equipos JS-41 y ATR42 (Service Check / Line Check, pernocta) y Weekly en la flota ATR42 para la base MTR.	Sección D Pág. 5-14
Se cambia el Contratista Ground Handling en la base IBE quedando LASA.	Sección H Pág. 1-1

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
 - Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.
- Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Martín Alvarado</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5103.193 - 2016010268
Bogotá, 18 de marzo de 2016

Señores:
EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL
EASYFLY S.A

Ingeniero
FREDDY PIMENTEL OTÁLARA
DIRECTOR CONTROL CALIDAD
AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA 1 INTERIOR 14
BOGOTA

ASUNTO: Proceso Adición Servicio Weekly Bases BGA y EOH, ATR 42-500
DEMOSTRACIÓN E INSPECCIÓN.
CERTIFICACIÓN, Aprobación de Especificaciones de Operación R57.

REFERENCIA: Radicado 2016022367 del 2016/03/17 (DCC-058-16)

Cordial saludo.

Evaluated lo descrito en su comunicado de la referencia y antecedentes:

- Evaluación y aceptación de la documentación revisada, MGM R36, Oficio 5103.193-2016009557
- Informe de auditoría en sitio, radicado 2016022367 del 2016/03/17. Se acepta que disponen de la capacidad para el servicio solicitado.

Conforme a lo anterior se procede con la revisión y aprobación de las Especificaciones de Operación, se adjunta la revisión 57.

Se requiere que presenten solicitud de inspección con objeto de verificar lo descrito en el radicado 2016022367 del 2016/03/17 (DCC-058-16) y así cerrar el proceso de adición.

Favor regresar una copia de las Especificaciones de Operación para envié a OTA y a Biblioteca.

Cordialmente,

FRANCISCO GUILLERMO TRIANA ARGÜELLES
Inspector de Seguridad Aérea

Anexo: Opspecs R57, 4 folios

Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2016010268



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	57	Fecha de Efectividad:	18 Marzo16

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 57 OSPECS
Marzo 18-2016**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Se adiciona ampliación de capacidad para mantenimiento de las bases auxiliares de pernocta EOH y BGA.	Sección D Pág. 5-14

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Martín Alvarado</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA

Bogotá, 26 de febrero de 2016



Capitán
CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director de Operaciones
EASYFLY

Asunto: Aprobación

Respetado Capitán:

Atentamente me permito remitir APROBADA la revisión N° 56 de las especificaciones de Operación de fecha 09 de febrero de 2016, donde se actualiza:

1. Se anexa portada
2. Instructivo de revisiones
3. Listado de páginas efectivas. Página i se incorpora la revisión N°56
4. Se adiciona la ruta BOG-IBE-BOG y EOH-IBE-EOH en el equipo ATR 42-500. Sección B página 4-6
5. Se elimina el aeródromo de SMR como alterno en el equipo ATR 42-500. Sección B página 4-6.
6. Se adiciona base transito IBE en el equipo ATR 42-500. Sección D página 5-14.

Favor remitir una copia de dicha revisión a la biblioteca técnica de la UAEAC.

Cordialmente.

MARTÍN ALVARADO CAICEDO
POI EASYFLY

Proyectó: Martín Alvarado C. POI Easy Fly
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2016007141

Clave: GDIR-3.0-12-08
Versión: 01
Fecha: 20/09/2011
Página: 1 de 1



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	56	Fecha de Efectividad:	09 Febrero.16

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 56 OSPECS
Febrero 09-2016**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Se adiciona la ruta BOG-IBE-BOG y EOH-IBE-EOH En el equipo ATR-42.	Sección B Pág. 4-6
Se elimina el aeródromo de SMR como alterno en equipo ATR-42	Sección B Pág. 4-6
Se adiciona base transito IBE en el equipo ATR-42	Sección D pág. 5-14

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Martín Alvarado</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5101.193 - 2016001461
Bogotá, 18 de enero de 2016

Capitán
CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director de Operaciones
EASYFLY

Asunto: Aprobación

Respetado Capitán:

Atentamente me permito remitir APROBADA la revisión N° 55 de las especificaciones de Operación de fecha 12 de enero de 2016, donde se actualiza:

1. Se anexa portada
2. Instructivo. Página 1 de 1 se incorpora la revisión N° 55
3. Listado de páginas efectivas. Página i se incorpora la revisión N°55
4. Sección A. Se adiciona tripulación para el equipo ATR 42-500, página 6 de 10
5. Sección B. Se adiciona ruta BOG-IBE-BOG en el equipo JS-41, página 2 de 6
6. Sección G. Se hace corrección de paginación 1-1 página 1 de 1
7. Sección H. Se actualiza el tipo de base aplicable a Pereira, página 1 de 1

Favor remitir una copia de dicha revisión a la biblioteca técnica de la UAEAC.

Cordialmente.

MARTÍN ALVARADO CAICEDO
POI EASYFLY

Proyectó: Martín Alvarado C. POI Easy Fly
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2016001461



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A			Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057		
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	55	Fecha de Efectividad:	12 Enero.16

INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 55 OSPECS
Enero 12-2016

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Se adiciona tripulación para el equipo ATR 42-500	Sección A pág. 6-10
Se adiciona la ruta BOG-IBE-BOG En el equipo JS-41	Sección B Pág. 2-6
Se hace corrección de paginación	Sección G Pág. 1-1
Se actualiza el tipo de base aplicable a PEREIRA	Sección H pág. 1-1

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

Capitán Martín Alvarado

Nombre

Firma

POI Inspector de Operaciones

Cargo - UAEAC

Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento

Capitán Carlos Alberto Rúales

Nombre

Firma

Director de Operaciones

Cargo - EMPRESA



5103.193 - 2015052783
Bogotá, 21 de diciembre de 2015

Señores:
EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL
EASYFLY S.A

Ingeniero
FREDDY PIMENTEL OTÁLARA
DIRECTOR CONTROL CALIDAD
AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA 1 INTERIOR 14
BOGOTA

ASUNTO: Proceso Adición Base Auxiliar Pereira / Pernocta
CIERRE FASE III, DEMOSTRACION E INSPECCIÓN.
INICIO FASE IV, CERTIFICACIÓN

REFERENCIA: Radicado 2015113581 del 2015/12/18 (DCC-217-15)
Mail **De:** Fredy Pimentel [mailto:fredy.pimentel@easyfly.com.co]
Enviado el: lunes, 21 de diciembre de 2015 09:24 a. m.
Radicado 2015111949 del 2015/12/14 (DIOPE 385-15)

Cordial saludo.

Evaluado lo descrito en sus comunicados de la referencia y siguiendo lo descrito en el oficio 5103.193 – 2015052150 del 16 de diciembre de 2015, se comunica el estado de aceptación de respuestas a los reportes:

1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 ACEPTADOS.

Se mantendrá seguimiento conforme a lo descrito en sus comunicados.

Se acepta y cierra la FASE III y se da inicio a la FASE IV, Proceso de Adición Pernocta Base Auxiliar Pereira. Se solicitará auditoría interna del proceso.

Se adjunta revisión a las Especificaciones de Operación incluyendo la autorización de pernocta, se recuerda que se requiere disponer del Permiso de Operación otorgado por OTA. Favor regresar una copia de las Especificaciones de Operación para envíe a OTA y a Biblioteca.

Cordialmente,


FRANCISCO GUILLERMO TRIANA ARGÜELLES
Inspector de Seguridad Aérea

Anexo: Ospecc R54, 6 folios

Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2015052783



MINISTERIO DE TRANSPORTE



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Principio de Procedencia:
3000.492

Resolución Número

13 ABR. 2016

#(00989)

“Por la cual se adiciona al permiso de Operación de la EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A.”

EL JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPORTE AEREO

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el numeral 7 del artículo 16 del Decreto 260 del 28 de enero de 2004 y,

CONSIDERANDO:

1. Que a la sociedad EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A.”, se le concedió el permiso de operación mediante Resolución 1057 del 14 de marzo de 2008, para prestar servicio Regular de Transporte Público Nacional de Pasajeros correo y carga en la Modalidad Secundaria, con Base Principal Aeropuerto Internacional Eldorado de Bogotá, permiso que se encuentra vigente hasta el 14 de marzo de 2018, en virtud del numeral 3.6.3.2.8 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia RAC.
2. Que la empresa EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A.”, adelantó el trámite correspondiente ante la Secretaria de Seguridad Aérea para adicionar al permiso de operación la Base Auxiliar de Pereira , teniendo en cuenta lo dispuesto en la sección 3.6.3.2.6.1 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia norma que establece, que las solicitudes de adición de bases auxiliar, deben elevarse ante la mencionada dependencia, la cual una vez concluido el proceso de certificación, informará a la Oficina de Transporte Aéreo, con el propósito que el permiso de operación de la empresa sea actualizado y/o modificado cuando sea necesario.
3. Que con memorando 5103.193-2015036578 de 24 de diciembre de 2015, la Secretaria de Seguridad Aérea envió la revisión No. 54 con fecha de efectividad 11 de diciembre de 2015, adicionando a las especificaciones de operación de la empresa EASYFLY. S.A la Base Auxiliar en el Aeropuerto de Pereira.
4. Que mediante comunicación 1062-193.1-2016001180 de 14 de enero de 2016, la Oficina de Transporte Aéreo, le otorgó a la sociedad EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A.”, permiso de operación provisional para operar en la Base Auxiliar de Pereira para pernocta de Aeronaves J-41 y ATR -42, también se incluyó servicio weekly para ATR-42
5. Que para efectos de la presente resolución la empresa EASYFLY S.A cuenta con los siguientes documentos:
 - La empresa Easyfly cuenta con el Contrato de Arrendamiento de Áreas Número 2015197 suscrito como Arrendador AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA y Arrendatario EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A .
 - Certificado de Existencia y Representación Legal RUES de 08 de abril de 2016, el cual confrontado con el último que reposa en nuestros archivos, se observa que la



Principio de Procedencia:
3000.492

Resolución Número

(
#00989

13 ABR. 2016

Continuación de la Resolución " Por la cual se adiciona al permiso de Operación de la EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A."

citada empresa no ha efectuado ningún cambio en la composición accionaria, ni en la representación legal.

- Recibo de pago No. 389527 del 09 de noviembre de 2015 por derechos de trámite por adición.

6. Que el Jefe de la Oficina de Transporte Aéreo, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al Artículo 2º de la resolución 1057 del 14 marzo de 2008 mediante la cual se otorgó el permiso de operación de la sociedad EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A." La **BASE AUXILIAR AEROPUERTO MATECAÑA DE PEREIRA, para Pernocta de Aeronaves J-41 y ATR-42, y servicio de weekly para ATR-42.**

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución a través de la Oficina Asesora Jurídica, según artículo 10. Resolución 03183 del 09 de julio de 2007, al doctor ALFONSO AVILA VELANDIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.418.415, en su condición de Representante Legal y Presidente de la Empresa Aérea de Servicios y Facilitación Logística Integral EASYFLY S.A., NIT: 900088915-7 o a quien haga sus veces, a la dirección: Avenida Eldorado Entrada 1 INT 14 de la ciudad de Bogotá, en los términos del artículo 44 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y contra ella proceden los recursos de reposición ante el Jefe de la Oficina de Transporte Aéreo y apelación ante el Director de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo, conforme lo establecen los artículos 50 y 51 del Código Contencioso Administrativo, y derogan las que sean contrarias.

ARTICULO CUARTO: Una vez ejecutoriada la presente resolución, remitir copia de la misma a través de la Oficina Asesora Jurídica, a la Secretaría de Seguridad Aérea, y al Grupo de Estudios Sectoriales de la Oficina de Transporte Aéreo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los:

13 ABR. 2016

EDUARDO ENRIQUE TOVA AÑEZ
Jefe Oficina Transporte Aéreo

Proyectó: Elsa Salazar Cruz -Profesional Aeronáutico Grupo Servicios Aerocomerciales
Revisó: Claudia Esguerra Barragan Coordinador Grupo servicios Aerocomerciales



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A			Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057		
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	54	Fecha de Efectividad:	11 Diciembre.15

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 54 OSPECS
Diciembre 11-2015**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Se modifica el nombre del propietario del HK 5159	Sección A pág. 6-10
Se adiciona base Pereira de pernocta en el JS41 y weekly en el ATR.	Sección D Pág. 5-14
Se modifica el nombre del propietario del HK 5117 y HK 5159.	Sección G pág. 1-1

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Martín Alvarado</u>		<u>Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	53	Fecha de Efectividad:	26 Noviembre. 15

INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 53 OSPECS
Noviembre 26-2015

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Se adiciona las rutas UIB-APO-UIB, UIB-PEI-UIB	Sección B pág. 2-6
Se adiciona el Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira	Sección C Pág. 1-6
Se adiciona el número del certificado de aeronavegabilidad de HK 5159	Sección G pág. 1-1

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Carlos Alberto Cote</u>		<u>Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5101.193 - 2015045632
Bogotá, 30 de octubre de 2015

Capitán
CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director de Operaciones
EASYFLY

Asunto: Aprobación

Respetado Capitán:

Atentamente me permito remitir APROBADA la revisión N° 52 de las especificaciones de Operación de fecha 26 de octubre de 2015, donde se actualiza:

Sección A;

Se incluyó el número de certificado de aeronavegabilidad del HK 5159, pág. 6-10.

Sección B;

Se incluyó operación RNAV-RNP del equipo ATR 42-500, pág. 6 de 6.

Sección C;

Se incluyó el aeropuerto Guillermo León Valencia de Popayán, pág. 1-6

Sección D;

Se incluyó personal administrativo del centro de instrucción, pág. 14-14

Sección H;

Se incluyó servicios aeroportuarios base Valledupar y Pereira, pág. 1-1

Favor remitir una copia de dicha revisión a la biblioteca técnica de la UAEAC.

Cordialmente.

MARTÍN ALVARADO CAICEDO
POI EASYFLY

Proyectó: Martín Alvarado C. POI Easy Fly
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2015045632



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A			Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057		
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	52	Fecha de Efectividad:	28 Octubre. 15

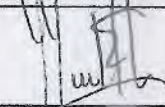

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 52 OSPECS
Octubre 26-2015**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Se incluyó el número del certificado de Aeronavegabilidad del HK 5159	Sección A pág. 6-10
Se incluyó del Equipo ATR42-500 Operación RNAV-RNP	Sección B Pág. 6 de 6
Se incluyó el Aeropuerto Guillermo León Valencia de Popayán	Sección C Pág. 1-6
Se incluyó servicios aeroportuarios base Valledupar y Pereira	Sección H pág. 1-1

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Martín Alvarado</u>		<u>POI</u> <u>Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúaless</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5103.193 - 2015040003
Bogotá, 25 de septiembre de 2015

Señores:
EASYFLY S.A.
Capitán
CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director de Operaciones.

Avenida Eldorado No. 103-08 Entrada 1 Int. 14
Tel: 4148094/95
CIUDAD

Asunto: Revisión 51 Especificaciones de Operación.

Referencia. Radicado 2015086053 del 2015/09/23

Respetados Señores:

Evaluado los antecedentes técnicos de la referencia se autoriza la actualización de las OSPECS revisión número 51 de fecha 25 de septiembre de 2015, para la empresa EASYFLY.

Las páginas revisadas se describen en el correspondiente listado de páginas efectivas.

El motivo se describe en el instructivo de revisiones página 1 de 1.

Copia de la presente debe ser insertada junto a la portada de las OSPECS.
Copia de las especificaciones de Operación actualizadas debe ser regresada para mantener en la Biblioteca Técnica de esta oficina.
Esta aprobación puede ser revocada si se establece incumplimiento por parte de EASYFLY.

Los RAC priman sobre las OSPECS.

Cordialmente,

FRANCISCO GUILLERMO TRIANA ARGÜELLES
Inspector de Seguridad Aérea

Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2015040003



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A			Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057		
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	51	Fecha de Efectividad:	25 Septiembre. 15

INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 51 OSPECS
Septiembre 25-2015

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Se anexa hoja Control de Actualizaciones	Se anexa cuadro de control
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Inclusión del HK 5159x ATR42-500	Sección A Pág. 6 de 10 Sección A Pág. 7 de 10 Sección E Pág. 1 de 1 Sección G Pág. 1de 2

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Martin Alvarado</u>		POI Inspector de Operaciones
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esté documento		
<u>Capitán Luis Alejandro Puerta</u>		Director de Operaciones (E)
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5101.193 - 2015034772
Bogotá, 26 de agosto de 2015

Capitán
CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director de Operaciones
EASYFLY

Asunto: Aprobación

Respetado Capitán:

Atentamente me permito remitir APROBADA la revisión N° 50 de las especificaciones de Operación de fecha 20 de agosto de 2015, donde se actualiza:

1. Página 4 de 14 de la sección D
2. Página 12 de 14 de la sección D (D-15)
3. Página 1 de 2 de la sección G (se incluye el HK 5117)

Favor remitir una copia de dicha revisión a la biblioteca técnica de la UAEAC.

Cordialmente.

MARTÍN ALVARADO CAICEDO
POI EASYFLY

Proyectó: Martín Alvarado C. POI Easy Fly
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2015034772



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A			Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057		
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	50	Fecha de Efectividad:	20 Agosto. 15

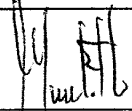
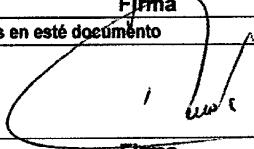
**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 50 OSPECS
Agosto 20-2015**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Se anexa en la sección G la aeronave HK 5117	Sección G Pág. 1 de 2
Se cambia sección D ítem D-15 aclara la condición de vuelo seguro para aeropuertos alternos sin soporte de mantenimiento	Sección D Pág. 12 de 14
Se actualiza numeral D -15 por documentos de referencia	Sección D Pág. 4 de 14

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Martin Alvarado</u>		<u>POI</u> <u>Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Ruales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5103.193 - 2015027943
Bogotá, 15 de julio de 2015

Señores:
EASYFLY S.A.

Capitán
CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director de Operaciones.

Avenida Eldorado No. 103-08 Entrada 1 Int. 14
Tel: 4148094/95
CIUDAD

Asunto: Revisión 49 Especificaciones de Operación.

Referencia. Proceso de Adición Pernocta Base Barranquilla

Respetados Señores:

Evaluado los antecedentes técnicos de la referencia se autoriza la actualización de las OSPECS revisión número 49 de fecha 22 de mayo de 2015, para la empresa EASYFLY.

Las páginas revisadas se describen en el correspondiente listado de páginas efectivas.

El motivo se describe en el instructivo de revisiones página 1 de 1.

Copia de la presente debe ser insertada junto a la portada de las OSPECS.

Copia de las especificaciones de Operación actualizadas debe ser regresada para mantener en la Biblioteca Técnica de esta oficina.

Esta aprobación puede ser revocada si se establece incumplimiento por parte de EASYFLY.

Los RAC priman sobre las OSPECS.

Cordialmente,

FRANCISCO GUILLERMO TRIANA ARGÜELLES
Inspector de Seguridad Aérea

Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2015027943



MINISTERIO DE TRANSPORTE



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL



Resolución Número

Principio de Procedencia:
3000.492

01524)

26 JUN 2015

"Por la cual se adiciona al permiso de Operación de la EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A."

EL JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPORTE AEREO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial, las conferidas en los artículos 1859.1860 y 1861 del Código de Comercio, en concordancia a los artículos 5º (5) y 16º (7) del Decreto 260 del 28 de enero de 2004, y

CONSIDERANDO:

1. Que a la EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. "EASYFLY S.A.", se le concedió el Permiso de Operación mediante Resolución 1057 del 14 de marzo de 2008, para prestar servicio Regular de Transporte Público Nacional de Pasajeros correo y carga en la Modalidad Secundaria, con Base Principal Aeropuerto Internacional Eldorado de Bogotá, permiso que se encuentra vigente hasta el 14 de marzo de 2018, en virtud de lo previsto en el numeral 3.6.3.2.8 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC).
2. Que la EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. "EASYFLY S.A.", adelantó el trámite correspondiente ante la Secretaria de Seguridad Aérea para adicionar al permiso de operación la Base Auxiliar en el Aeropuerto Ernesto Cortissoz de la ciudad de Barranquilla, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 3.6.3.2.6.1 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia que señala, que las solicitudes de adición, deben elevarse ante la mencionada dependencia, para su respectivo análisis y viabilidad técnica, una vez certificado la adición correspondiente informará a la Oficina de Transporte Aéreo, con el propósito que el permiso de operación de la empresa sea actualizado y/o modificado cuando sea necesario.
3. Que la Secretaria de Seguridad Aérea mediante comunicación 5103-193.1-2015015493 del 12 de junio de 2015 y correo electrónico del 18 de junio de 2015 respectivamente, remitió a la Oficina de Transporte Aéreo la revisión No. 49 de las Especificaciones de Operación de la empresa EASYFLY S.A., motivada por la adición al permiso de operación de la Base Auxiliar en el Aeropuerto Ernesto Cortissoz de la ciudad de Barranquilla.
4. Que para efectos de la presente resolución, el Representante Legal de la EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. "EASYFLY S.A." cuenta con el Certificado de Existencia y Representación Legal RUES de fecha 22 de junio de 2015, el cual confrontado con el último que reposa en nuestros archivos, se observa que la citada empresa no ha efectuado ningún cambio en la composición accionaria, ni en la representación legal, igualmente, aportó el recibo de pago No.382101 del 22 de junio de 2015 por derechos de trámite por adición.
5. Que el 22 de junio de 2015, el Grupo de Inmuebles Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz, de la ciudad de Barranquilla, informó que: " La empresa Easyfly se encuentra



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Principio de Procedencia:
3000 492

Resolución Número

(# 0 1 5 2 4)

26 JUN. 2015

"Por la cual se adiciona al permiso de Operación de la EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A."

vinculada al Aeropuerto Ernesto Cortissoz, mediante el contrato de arriendo No BAQ-AR-045-13, el cual se encuentra vigente hasta el día 30 de julio del 2015 y dicho contrato fue cedido a la concesión Grupo Aeroportuario del Caribe el pasado 19 de junio.

6. Que en merito de lo expuesto, el Jefe de la Oficina de Transporte Aéreo;

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Adicionar al Artículo 2º de la resolución 1057 del 14 marzo de 2008, mediante la cual se otorgó Permiso de Operación a la EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. "EASYFLY S.A." Nit: 900.088.915-7 LA BASE AUXILIAR AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

ARTICULO 2o. Notificar la presente resolución a través de la Oficina Asesora Jurídica, según artículo 1o. Resolución 03183 del 09 de julio de 2007, al doctor ALFONSO AVILA VELANDIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.418.415, en su condición de Representante Legal y Presidente de la EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. "EASYFLY S.A.", NIT: 900088915-7 o a quien haga sus veces, a la dirección: Avenida Eldorado Entrada 1 INT 14 de la ciudad de Bogotá, email notificación judicial: alfonso.avila@easyfly.com.co, en los términos del artículo 44 y siguientes del Código Contencioso Administrativo

ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y contra ella proceden los recursos de Reposición ante el jefe de la Oficina de Transporte Aéreo y Apelación ante el Director de la Unidad Administrativo Especial de Aeronáutica Civil, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo, conforme lo establece el Artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4º. Una vez ejecutoriada la presente resolución, remitir copia de la misma a través de la Oficina Asesora Jurídica, a la Secretaría de Seguridad Aérea y al Grupo de Estudios Sectoriales de la Oficina de Transporte Aéreo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los:

26 JUN. 2015

EDGAR B. RIVERA FLOREZ
Jefe Oficina Transporte Aéreo (E)

Proyectó: Elsa Salazar C -Profesional Aeronáutico y Grupo Servicios Aerocomerciales
Revisó: Gustavo Moreno Cubillos - Jefe Grupo Servicios Aerocomerciales



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	49	Fecha de Efectividad:	22 Mayo. 15

INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 49 OSPECS
Mayo 22-2015

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Se anexa hoja Control de Actualizaciones	Se anexa cuadro de control
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Cambios de autorización para realizar operaciones especiales RNAV y RNP	Sección A Pág. 7 de 10
Se anexa Base Auxiliar de Operación BAQ para la permocata del JS41 y el transito ATR42-500 Se efectúa cambio Técnico a bordo por Técnico de Mantenimiento.	Sección D Pág. 5 de 14

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Martin Alvarado</u>		POI Inspector de Operaciones
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en esté documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Ruales</u>		Director de Operaciones
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5103.193 - 2015017780
Bogotá, 08 de mayo de 2015

Señores:
EASYFLY S.A.
Capitán
CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director de Operaciones.

Avenida Eldorado No. 103-08 Entrada 1 Int. 14
Tel: 4148094/95
CIUDAD

Asunto: Revisión 48 Especificaciones de Operación.

Referencia. Radicado 2015039595 del 2015/05/06

Respetados Señores:

Evaluado los antecedentes técnicos de la referencia se autoriza la actualización de las OSPECS revisión número 48 de fecha 04 de mayo de 2015, para la empresa EASYFLY.

Las páginas revisadas se describen en el correspondiente listado de páginas efectivas.

El motivo se describe en el instructivo de revisiones página 1 de 1.

Copia de la presente debe ser insertada junto a la portada de las OSPECS.
Copia de las especificaciones de Operación actualizadas debe ser regresada para mantener en la Biblioteca Técnica de esta oficina.
Esta aprobación puede ser revocada si se establece incumplimiento por parte de EASYFLY.

Los RAC priman sobre las OSPECS.

Cordialmente,

FRANCISCO TRIANA
INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA
PMI

MARTIN ALVARADO
INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA
POI

Anexo: Revisión 48 Ospeccs

Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2015017780



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	48	Fecha de Efectividad:	4 Mayo. 15

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 48 OSPECS
Abril 09-2015**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i.
Se actualizaron números de teléfonos	Sección A Pág. 1 de 10
Se anexo número de certificado de Aeronavegabilidad HK 5117	Sección A Pág. 10
Se anexa nueva ruta BOG-PPN-BOG	Sección B Pág. 2 de 6 Pág. 5 de 6
Se anexa Aeropuerto PPN	Sección C Pág. 1 de 6
Se adiciono fecha de efectividad	Sección C Pág. 6 de 6
Se anexa base de operaciones en PPN	Sección D Pág. 5 de 14
Se extrajo página contratos de arrendamientos por caducidad de contrato Sarpa	Sección G Pág. 2 de 2
Se anexa servicios aeroportuarios base Popayán	Sección H Pág. 1 de 1

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Martin Alvarado</u>		<u>POI</u> <u>Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Ruales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5103.193 - 2015011467
Bogotá, 24 de marzo de 2015

Señores:
EASYFLY S.A.
Capitán
CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director de Operaciones.

Avenida Eldorado No. 103-08 Entrada 1 Int. 14
Tel: 4148094/95
CIUDAD

Asunto: Revisión 46 y Revisión 47 Especificaciones de Operación.

Referencia: Radicados 2015020323, 2015023428, 2015025876.

Respetados Señores:

Evaluado los antecedentes técnicos de la referencia se autoriza la actualización de las OSPECS revisión número 46 de fecha 09 de marzo de 2015 y revisión número 47 de fecha 16 de marzo de 2015, para la empresa EASYFLY.

Las páginas revisadas se describen en el listado de páginas efectivas.

El motivo incorpora:

- Las Rutas: AUC-BOG, CUC-AUC, AUC-CUC, EOH-IBG, IBG-EOH, BGA-AUC, AUC-BGA
- La Base de mantenimiento IBG.

Copia de la presente debe ser insertada junto a la portada de las OSPECS.

Copia de las especificaciones de Operación actualizadas debe ser regresada para mantener en la Biblioteca Técnica de esta oficina.

Esta aprobación puede ser revocada si se establece incumplimiento por parte de EASYFLY.

Los RAC priman sobre las OSPECS.

Cordialmente,


FRANCISCO GUILLERMO TRIANA ARGÜELLES
Inspector de Seguridad Aérea

Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2015011467



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	47	Fecha de Efectividad:	16 Mar. 15


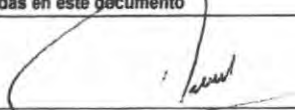
**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 47 OSPECS
MARZO 09-2015**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i.
Adición de nuevas rutas equipo ATR 42-500	Sección B Pág. 4 de 6

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Guillermo Reina</u>		<u>POI</u> <u>Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Ruales</u>		<u>Director de Operaciones</u>



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A			Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057		
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	46	Fecha de Efectividad:	09 Mar. 15

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 46 OSPECS
MARZO 09-2015**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i.
Adición de nuevas rutas equipo JS41	Sección B Pág. 3 de 6
Adición nuevo aeropuerto IBG	Sección C Pág. 1 de 6
Adición de nueva base de mantenimiento IBG	Sección D Pág. 5 de 14

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Guillermo Reina</u>		<u>POI</u> <u>Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Ruales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5103.193 - 2015007629

Bogotá, 25 de febrero de 2015

Señores:

EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL
EASYFLY S.A

Ingeniero

FREDDY PIMENTEL OTÁLARA

DIRECTOR CONTROL CALIDAD

AEROPUERTO EL DORADO ENTRADA 1 INTERIOR 14

BOGOTA

ASUNTO: APROBACION REVISION 45 DE LAS OSPECS

Referencia: Radicado 2015015260 del 2015/02/23 (EASYFLY DCC-037-15)
Oficio 5103.193 – 2015007614 del 25 de febrero de 2015

Cordial saludo.

Evaluado los antecedentes técnicos de la referencia se procede con la actualización de las OSPECS revisión número 45 de fecha 24 de febrero de 2015, para la empresa EASYFLY.

Las páginas revisadas se describen en el correspondiente listado de páginas efectivas. El motivo de la revisión es autorización servicio Diario Antes del Primer Vuelo del Día al Equipo ATR42-500 en la Base EOH.

En las Especificaciones de Operación preparadas se corrigió nombre del Inspector de aeronavegabilidad.

Copia de la presente debe ser insertada junto a la portada de las OSPECS.

Copia de las especificaciones de Operación actualizadas debe ser regresada para mantener en la Biblioteca Técnica de esta oficina.

Esta aprobación puede ser revocada si se establece incumplimiento por parte de EASYFLY.

Los RAC priman sobre las OSPECS.

Cordialmente,

FRANCISCO GUILLERMO TRIANA ARGÜELLES
Inspector de Seguridad Aérea

Ruta electrónica: \\Bog7\adi\Externo\2015007629



5101.193-15 - 2015006826

Señor Cap.
CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director Operaciones
EASYFLY SA.
Ciudad

**ASUNTO: APROBACION DE LA REVISION NUMERO 44 DE LAS OSPECS
DE LA EMPRESA EASYFLY EN RESPUESTA AL OFICIO DIOPE
070-15**

Apreciado Capitán

Evaluados los antecedentes técnicos de la referencia se autoriza la actualización de las OSPECS revisión número 44 de fecha 18 de Febrero 2015, para la empresa Easyfly en la cual se incorporan los cambios establecidos en el instructivo de revisiones número 44.

Del Instructivo de revisiones Paginas Portada pag 1 de 1, pág. Sección A Pag 6 Y 7 De 10, Sección E pag 1 de 1, Sección G pag 2 de 12.

Copia de la presente revisión deberá ser enviada a esta jefatura para actualización y consulta de la Biblioteca técnica de la U.A.E.A.C.

La presente aprobación deberá aparecer como primera hoja del original y de las copias de la empresa.

Esta aceptación puede ser revocada en cualquier momento por la U.A.E.A.C. si se llegare a demostrar el incumplimiento por parte de la organización.

Orden de prioridad: en el evento de conflicto entre lo descrito en este Manual y lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, estos últimos toman prioridad.

Cordialmente

GUILLERMO REINA GONZALEZ
Inspector de Seguridad Aerea

Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2015006826

Recibido
SA
20/02/2015



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A			Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057		
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	45	Fecha de Efectividad:	24 Feb. 15

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 44 OSPECS
FEBRERO 18-2015**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i.
Adición de pernocta en la base EOH	Sección D Pág. 5 de 14

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

Capitán Guillermo Reina		POI Inspector de Operaciones
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
Capitán Luis Alejandro Puerta		Director de Operaciones (E)
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Libertad y Orden

Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	44	Fecha de Efectividad:	18 Feb. 15

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 44 OSPECS
FEBRERO 18-2015**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i.
Incorporación de nueva aeronave HK5117 (ATR 42-500)	Sección A Pág. 6 de 10
Incorporación de nueva aeronave HK5117 (ATR 42-500)	Sección A Pág. 7 de 10
Se adiciona el peso del HK 5117 y se actualizan los pesos de las demás aeronaves	Sección E Pág. 1 de 1
Se actualizan las fechas de arrendamiento del contrato con SARPA	Sección G Pág. 2 de 2

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Guillermo Reina</u>		<u>POI</u> <u>Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Ruales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5103.193 - 2014060374

11 de diciembre de 2014

Capitán
Carlos Ruales
Director de Operaciones
Empresa Aérea de Servicios y Facilitación Logística Integral
EASYFLY S.A.

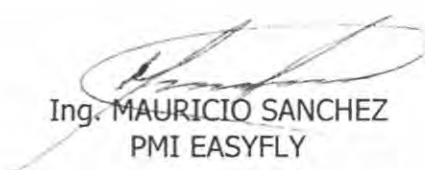
Ingeniero
FREDY PIMENTEL OTALORA
Director Control Calidad

Asunto: Remisión de las Especificaciones de Operación revisión No. 43
Radicado 2104098912

Por medio de la presente me permito remitirle la revisión No. 43 de las Especificaciones de Operación de la empresa debidamente aprobada.

El motivo de esta revisión a las Especificaciones es: autorización de la Escuela de entrenamiento para la flota ATR, corrección matrícula HK5071, adición de nuevas rutas flota ATR y modificación del alcance de mantenimiento de las bases que atienden la flota ATR 42-500.

Cordialmente,


Ing. MAURICIO SANCHEZ
PMI EASYFLY

Anexo: Revisión No. 43 de las especificaciones de Operación.

Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2014060374



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A			Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057		
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	43	Fecha de Efectividad:	04 Nov. 14

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 43 OSPECS
NOVIEMBRE 04-2014**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i.
Se especifica la autorización de la escuela de entrenamiento para el equipo ATR 42-500	Sección A Pág. 5 de 10
Corrección de la matrícula HK 5071	Sección A Pág. 7 de 10
Se corren las rutas del JS41 por espacio	Sección B Pág. 3 de 6
Se adicionan nuevas rutas para el equipo ATR 42-500	Sección B Pág. 4 de 6
Se adicionan nuevas rutas para el equipo ATR 42-500 / se corre la información por espacio	Sección B Pág. 5 de 6
Se corre información por espacio	Sección B Pág. 6 de 6
Se adicionan bases de mantenimiento para el equipo ATR 42-500	Sección D Pág. 5 de 14

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
 - Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.
- Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Guillermo Reina</u>		<u>POI</u> <u>Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Ruales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA




1051-2014056944
Bogotá, 21 de noviembre de 2014

Señor
ALFONSO AVILA VELANDIA
Representante Legal
EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL
EASYFLY S.A.
Avenida EL Dorado Entrada 1 Int. 14
Bogotá

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO

De conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, con el fin de llevar a cabo la notificación por aviso, la Jefe de Grupo Asistencia Legal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil **HACE SABER QUE:** LA JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPORTE AÉREO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL ha profendido la Resolución No. 05403 de 29 de octubre de 2014 "Por la cual se adiciona al permiso de operación de la EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A."

Advertiendo que contra el presente acto administrativo, proceden los recursos de Reposición ante la Jefe de la Oficina de Transporte Aéreo y Apelación ante el Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo, conforme lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. A partir del día siguiente del recibido del presente aviso quedara notificado.

++

ANGELA MARIA MOTTA M.
Jefe Grupo Asistencia Legal

Anexo: Resolución No. 05403 de 29 de octubre de 2014

Proyectó: Lina Medina Pérez - Grupo Asistencia Legal
Ruta electronica: \bog7\ADRExterno\2014056944



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL



Resolución Número

Principio de Procedencia:
3000.492

05403

29 OCT. 2014

"Por la cual se adiciona al permiso de Operación de la EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A."

LA JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPORTE AEREO

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere los artículos 5º (5) y 16º (7) del Decreto 260 del 28 de enero de 2004 y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronautica Civil, mediante Resolución Número 1057 del 14 de marzo de 2008, otorgó Permiso de Operación a la sociedad EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A.", para prestar servicio Regular de Transporte Público Nacional de Pasajeros correo y carga en la Modalidad Secundaria, con Base Principal Aeropuerto Internacional "Eldorado" de Bogotá, permiso que se encuentra vigente, en virtud de lo previsto en el numeral 3.6.3.2.8 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia RAC.
2. Que el Doctor ALFONSO AVILA VELANDIA en su condición de Representante Legal de la EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A.", mediante comunicación radicada en esta Entidad bajo el No. 2014004991 del 23 de enero de 2014, solicitó autorización para adicionar el equipo ATR 42-500, petición que fue atendida por la Oficina de Transporte Aéreo mediante comunicación 1062-193.1-2014004425 del 29 de enero de 2014, concediendo plazo de un (1) año, para que la citada empresa, iniciara el trámite de adición al permiso de operación del equipo antes citado. Sobre esta autorización se informó a la Secretaría de Seguridad Aérea para los fines pertinentes.
3. Que el Doctor ALFONSO AVILA VELANDIA en su condición de Representante Legal de la EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A.", mediante las comunicaciones radicadas en esta Entidad bajo los números 2014064505 y 2014065857 del 25 y 28 de agosto de 2014, solicitó permiso provisional para la operación del equipo ATR 42-500.
4. Que la Secretaria de Seguridad Aérea mediante comunicación 5103.193-20140422909 del 29 de agosto de 2014, envió a la oficina de Transporte Aéreo concepto favorable para la adición del equipo ATR 42-500, informando que la EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A.", había cumplido con el 80% del cronograma establecido para la adición del equipo de vuelo ATR 42-500 para operar en las siguientes rutas: 1) Bogotá-Yopal-Bogotá; 2) Bogotá-Neivá-Bogotá; 3) Bogotá-Barrancabermeja-Bogotá; 4) Bogotá-Quibdó-Bogotá; 5) Bogotá-Quibdó-Medellín (Olaya Herrera)-Quibdó- Bogotá y, para las bases de Neiva, Yopal, Barrancabermeja, Medellín, y Quibdó se autoriza mantenimiento de transito. En su base principal se autoriza mantenimiento hasta weekly check.
5. Que mediante oficio No. 1062-193.1-2014041706 del 01 de septiembre de 2014, la Oficina de Transporte Aéreo otorgó a la EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL



Principio de Procedencia:
3000-492

Resolución Número

05403



29 OCT. 2014

Continuación de la Resolución: "Por la cual se adiciona al permiso de Operación de la EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A."

LOGISTICA INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A.". Permiso Provisional por tres (3) meses, de conformidad con el numeral 3.6.3.2.8.4 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, para la siguiente operación: Adición del quipo de vuelo ATR 42-500 y operar en las siguientes rutas: 1) Bogotá-Yopal-Bogotá; 2) Bogotá-Neiva-Bogotá; 3) Bogotá-Barrancabermeja-Bogotá; 4) Bogotá-Quibdó-Bogotá; 5) Bogotá-Quibdó-Medellín (Olaya Herrera)-Quibdó- Bogotá. Para las bases de Neiva, Yopal, Barrancabermeja, Medellín, y Quibdó se autoriza mantenimiento de tránsito. En su base principal se autoriza mantenimiento hasta weekly check.

- 6. Que la Secretaria de Seguridad Aérea mediante comunicación número 5103.193-2014026639 del 30 de septiembre de 2014, envió a la Oficina de Transporte Aéreo la revisión No. 42 de las Especificaciones de Operación de la EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A.", adicionando del quipo de vuelo ATR 42-500 y para operar en las siguientes rutas: 1) Bogotá-Yopal-Bogotá; 2) Bogotá-Neiva-Bogotá; 3) Bogotá-Barrancabermeja-Bogotá; 4) Bogotá-Quibdó-Bogotá; 5) Bogotá-Quibdó-Medellín (Olaya Herrera) -Quibdó- Bogotá; 6) Bogotá-Arauca-Bogotá.

El mantenimiento del nuevo equipo será realizado por EASYFLY, con alcance para realizar servicios weekly

- 7. Que revisado nuestros sistemas de información Empresas, Escuelas y Talleres de fecha 28 de octubre de 2014, se encontró registrado el equipo ATR-42-500 para la empresa Easyfly, acreditándose de esta manera la calidad de explotador, según printer que se relaciona a continuación.

CONSULTA DE INFORMACION DE EMPRESAS - Tabla 4 Consultas de Explotadores

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
CORPORACION AUTONOMA DE SERVICIOS AERONAUTICOS
CONSULTA DE INFORMACION
MATRICULAS - VIGENTES

Empresa: Bogotá EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. "EASYFLY S.A."

Número	Nombre	Matrícula	Categoría	Relación	Aut. Vigencia (Meses)
BRK4502	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4503	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4505	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4507	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4509	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4510	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4511	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4512	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4513	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4514	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4515	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4516	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4517	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4518	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4519	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4520	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4521	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4522	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4523	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4524	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4525	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4526	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4527	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4528	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4529	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4530	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4531	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4532	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4533	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4534	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4535	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4536	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4537	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4538	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4539	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4540	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4541	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4542	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4543	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4544	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4545	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4546	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4547	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4548	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4549	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4550	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4551	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4552	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4553	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4554	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4555	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4556	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4557	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4558	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4559	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4560	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4561	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4562	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4563	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4564	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4565	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4566	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4567	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4568	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4569	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4570	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4571	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4572	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4573	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4574	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4575	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4576	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4577	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4578	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4579	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4580	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4581	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4582	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4583	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4584	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4585	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4586	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4587	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4588	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4589	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4590	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4591	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4592	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4593	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4594	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4595	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4596	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4597	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4598	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4599	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E
BRK4600	EASYSTREAM	4199	10000	EXPL OTADOR	AL BORNAVE GARLE E

116



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL



Principio de Procedencia:
3000-492

Resolución Número

05403 , 29 OCT. 2014



Continuación de la Resolución: "Por la cual se adiciona al permiso de Operación de la EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A."

8. Que para efectos de la presente resolución la EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A, cuenta con los siguientes documentos:
- Verificación de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes No. 162 del 14 de marzo de 2013, con vigencia hasta el 14 de marzo de 2018.
 - Certificado de Existencia y Representación Legal RUES de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 28 de octubre de 2014, el cual confrontado con el último que reposa en nuestros archivos, se observa que la citada empresa no ha efectuado ningún cambio en la composición accionaria ni en la representación legal.
 - Recibo de pago No.364375 del 27 de agosto de 2014 por derechos de trámite por adición.
9. Que la Jefe de la Oficina de Transporte Aéreo, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Adicionar al Artículo 2º de la resolución número 1057 del 14 marzo de 2008, mediante la cual se otorgó el Permiso de Operación de la sociedad EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A, Nit: 900.088.915-7,

Certificado: UAEAC CDO-057 revisión 42

Equipo: ATR 42-500

Rutas:

- ✓ Bogotá-Yopal-Bogotá
- ✓ Bogotá-Neiva-Bogotá
- ✓ Bogotá-Barrancabermeja-Bogotá
- ✓ Bogotá-Quibdó-Bogotá
- ✓ Bogotá-Quibdó-Medellín (Olivia Herrera)-Quibdó- Bogotá.
- ✓ Bogotá-Arauca-Bogotá.

El mantenimiento del nuevo equipo será realizado por EASYFLY, con alcance para realizar servicios weekly. Conforme con las condiciones establecidas en las Especificaciones de Operación UAEAC CDO - 057 revisión 42 del 29 de agosto de 2014.

ARTICULO 2o. Notificar la presente resolución a través de la Oficina Asesora Jurídica, según artículo 1o. Resolución 6317 del 11 de diciembre de 2007, al doctor ALFONSO AVILA VELANDIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.418.415, en su condición de Representante Legal y Presidente de la EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL EASYFLY S.A., NIT: 900.088.915-7 o a quien haga sus veces, a la dirección: Avenida Eldorado Entrada 1, INT 14 de la ciudad de Bogotá, telefax: 4148094, correo electrónico

1/2



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL



Principio de Procedencia:
3000-492

Resolución Número

05403) 29 OCT. 2014



Continuación de la Resolución: "Por la cual se adiciona al permiso de Operación de la EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A."

Alfonso.avila@easyfly.com.co, en los términos del artículo 67 y siguientes del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y contra ella proceden los recursos de reposición ante el jefe de la Oficina de Transporte Aéreo y apelación ante el Director de la Unidad Administrativo Especial de Aeronáutica Civil, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo, conforme lo establece el Artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4º. Una vez ejecutoriada la presente resolución, remitir copia de la misma a través de la Oficina Asesora Jurídica, a la Secretaría de Seguridad Aérea, y al Grupo de Estudios Sectoriales de la Oficina de Transporte Aéreo.

29 OCT. 2014

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los:

ADRIANA SANCLEMENTE ALZATE
Jefe Oficina Transporte Aéreo

Proyectó: Elsa Salazar Cruz – Profesional Aeronáutico
Revisó: Gustavo Moreno Cubillos – Jefe Grupo Servicios Aerocomerciales



5103.193 - 2014047733

30 de septiembre de 2014

Capitán
Carlos Ruales
Director de Operaciones
Empresa Aérea de Servicios y Facilitación Logística Integral
EASYFLY S.A.

Ingeniero
FREDY PIMENTEL OTALORA
Director Control Calidad

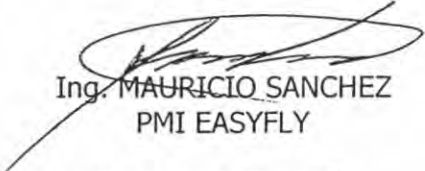
Asunto: Remisión de las Especificaciones de Operación revisión No. 42
Radicado 2104070053

Por medio de la presente me permito remitirle la revisión No. 42 de las Especificaciones de Operación de la empresa.

El motivo de esta revisión a las Especificaciones es la adición del equipo ATR 42-500 a la empresa

Debido a que esta revisión de las especificaciones de operación es solamente por la adición del equipo ATR 42-500, la adición quedará vigente cuando la Oficina de Transporte Aéreo emita el acto administrativo por la adición del equipo.

Cordialmente,


Ing. MAURICIO SANCHEZ
PMI EASYFLY

Anexo: Revisión No. 42 de las especificaciones de Operación.

Ruta electrónica: \\bog7\AD\Extemo\2014047733



República de Colombia
 Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
 Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Libertad y Orden

Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	42	Fecha de Efectividad:	29 Ago. 14

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES REVISION 42 OSPECS
 AGOSTO 29-2014**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i.
Se incluye simulador del ATR 42-500	Sección A pág. 5 de 10
Se incluye equipo ATR 42-500 a la flota	Sección A pág. 6 de 10
Se incluyen equipo ATR 42-500 a la flota	Sección A pág. 7 de 10
Se Incluyen ruta BOG – AUC – BOG a operar en el equipo JS-41	Sección B pág. 3 de 6
Se Incluyen rutas a operar en el equipo ATR 42-500	Sección B pág. 4 de 6
Adiciona los servicios basicos ATR	Sección D pág. 1 de 14
Ajusta el numero de paginas al nuevo contenido	Sección D pág. 2 y 6 de 14
Adiciona los servicios basicos ATR Autorizados	Sección D pág. 3 de 14
Generaliza la aplicabilidad de release de Aeronavegabilidad y de Mantenimiento	Sección D pág. 3 de 14
Adiciona el alcance de mantenimiento de cada una de las bases que atienden operación de la flota ATR	Sección D pág. 5 de 14
Modifica el contenido del ítem D-8 Servicios y Frecuencia de ejecución para incluir referencias al MPM de cada flota y adicionar los periodos basicos de mantenimiento para los servicios ATR	Sección D pág. 7 y 8 de 14
Adiciona las referencias basicas de los tipos de tareas aplicables a la flota de ATR	Sección D pág. 9 de 14
Actualiza las referencias del MGM y MPM de los tipos de mantenimientos aplicables	Sección D pág. 10 de 14
Referencia los numerales del MPM aplicable respecto a los parametro monitoreados de los motores de las flotas operadas	Sección D pág. 11 de 14
Generaliza la referencia a las flotas operadas por EASYFLY S.A.	Sección D pág. 12 y 14 de 14
Adiciona a las autorizaciones especiales los trabajos aplicables a la flota ATR	Sección D pág. 13 de 14
Se incluye peso de los equipos ATR 42-500	Sección E pág. 1 de 1
Se incluye el equipo ATR en aeronaves	Sección G pág. 1 de 2

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

Capitán Guillermo Reina		POI Inspector de Operaciones
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
Capitán Carlos Alberto Ruales		Director de Operaciones



5101.193-14 - 2014027233

Bogotá, 10 de Junio 2014

Señor Cap.
CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director Operaciones
EASYFLY SA.
Ciudad

ASUNTO: REVISION Y APROBACION 41 DE LAS OSPECS de EASYFLY

Apreciado Capitán

De acuerdo a oficio radicado 2014043026 del 10/06/03/2014 me permito hacer entrega de la Revisión # 41 de las OSPECS una vez revisada y **ACEPTADA** por esta autoridad. Siempre y cuando su organización establezca que su implementación no afecte la seguridad de la aeronave y sus ocupantes como resultado de esta adición y modificación.


Se complementa y se cambia Pág.1 de 1, pág. 1, pág.1 de 2 y pág. 2 de 2.

Copia de la presente revisión deberá ser enviada a esta jefatura para actualización y consulta de la Biblioteca técnica de la U.A.E.A.C.
La presente aprobación deberá aparecer como primera hoja del original y de las copias de la empresa.

Esta aceptación puede ser revocada en cualquier momento por la U.A.E.A.C. si se llegare a demostrar el incumplimiento por parte de la organización.

Orden de prioridad: en el evento de conflicto entre lo descrito en este Manual y lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, estos últimos toman prioridad.

Cordialmente


GUILLERMO REINA GONZALEZ
Inspector de Seguridad Aérea

Ruta electrónica: \\bog7VAD\Ext\Ext\2014027233



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Libertad y Orden

Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	41	Fecha de Efectividad:	10 Jun. 14

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 41 OSPECS
JUNIO 10-2014**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i.
Se adiciona información del contrato de fletamiento con Sarpa (se adiciona hoja en sección G)	Sección G pág. 2 de 2

1. Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
2. Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

Capitán Guillermo Reina		POI Inspector de Operaciones
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
Capitán Carlos Alberto Ruales		Director de Operaciones
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5103.193 - 2014001040

10 de enero de 2014

Capitán
Carlos Ruales
Director de Operaciones
Empresa Aérea de Servicios y Facilitación Logística Integral
EASYFLY S.A.

Ingeniero
FREDY PIMENTEL OTALORA
Director Control Calidad

Asunto: Remisión de las Especificaciones de Operación, revisión No. 40

Por medio de la presente me permito remitirle la revisión No. 40 de las Especificaciones de Operación de la empresa, donde se incorpora la ruta Medellín – Pereira - Medellín, se suspende la ruta Medellín – Armenia – Medellín, se adiciona a las bases de transito, la Ciudad de Pereira y se eliminan las bases de Armenia e Ibagué. .

Cordialmente,



MAURICIO SÁNCHEZ ZAMORA
Inspector de Aeronavegabilidad
PMI EASYFLY

Anexos: Revisión No. 40 OSPEC
Copias a: Cap. Guillermo Reina POI Empresa
Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2014001040



República de Colombia
 Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
 Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	40	Fecha de Efectividad:	10 Ene. 14

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
 REVISION 40 OSPECS
 ENERO 10-2014**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i.
Se adiciona ruta EOH – PEI - EOH	Sección B pág. 3 de 6
Se adiciona base de mantenimiento	Sección D pág. 4 de 15

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Guillermo Reina</u>		<u>POI</u> <u>Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Ruales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5101.193-13 - 2013059211

Bogotá, 30 de Diciembre 2013

Señor Cap.
CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director Operaciones
EASYFLY SA.
Ciudad

**ASUNTO: APROBACION DE LA REVISION NUMERO 39 DE LAS OSPECS DE
LA EMPRESA EASYFLY EN RESPUESTA AL OFICIO DIOPE 238-13
RAD 2013091487 DEL 2013/12702**

Apreciado Capitán

Evaluados los antecedentes técnicos de la referencia se autoriza la actualización de las **OSPECS** revisión número 39 de fecha 02 de Diciembre del 2013, para la empresa Easyfly en la cual se incorporan los cambios establecidos:

Portada, Pagina 1 de 1, pág. i del Listado de paginas efectivas y la pág. 6 de 6 de la sección B.

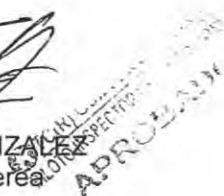
Copia de la presente revisión deberá ser enviada a esta jefatura para actualización y consulta de la Biblioteca técnica de la U.A.E.A.C.
La presente aprobación deberá aparecer como primera hoja del original y de las copias de la empresa.

Esta aceptación puede ser revocada en cualquier momento por la U.A.E.A.C. si se llegare a demostrar el incumplimiento por parte de la organización.

Orden de prioridad: en el evento de conflicto entre lo descrito en este Manual y lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, estos últimos toman prioridad.

Cordialmente

GUILLERMO REINA GONZALEZ
Inspector de Seguridad Aérea



Ruta electrónica: [\\bog7\ADIE\Externo\2013059211](mailto:\bog7\ADIE\Externo\2013059211)



República de Colombia
 Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
 Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	39	Fecha de Efectividad:	29 Nov. 13

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
 REVISION 39 OSPECS
 NOVIEMBRE 29-2013**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i.
Se adiciona EFB	Sección B pág. 6 de 6

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Guillermo Reina</u>		<u>POI</u> <u>Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Ruales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5101.193-03 - 2013036997

Señor Cap.
CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director Operaciones
EASYFLY SA.
Ciudad

**ASUNTO: APROBACION DE LA REVISION NUMERO 38 DE LAS
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA EASYFLY
EN RESPUESTA AL OFICIO DIOPE 175-13**

Apreciado Capitán

Evalrados los antecedentes técnicos de la referencia se autoriza la actualización de las especificaciones de operación revisión número 38 de fecha 08 de Agosto del 2013, para la empresa Easyfly en la cual se incorporan los cambios establecidos en el instructivo de revisiones numero 38.

Del Instructivo de revisiones Paginas 1de 1, pág. i del Listado de paginas efectivas y la pág. 1 de 1 de la sección E.

Copia de la presente revisión deberá ser enviada a esta jefatura para actualización y consulta de la Biblioteca técnica de la U.A.E.A.C.

La presente aprobación deberá aparecer como primera hoja del original y de las copias de la empresa.

Esta aceptación puede ser revocada en cualquier momento por la U.A.E.A.C. si se llegare a demostrar el incumplimiento por parte de la organización.

Orden de prioridad: en el evento de conflicto entre lo descrito en este Manual y lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, estos últimos toman prioridad.

Cordialmente

GUILLERMO REINA GONZALEZ
Inspector de Seguridad Aerea

Ruta electrónica: \\bog7\AD\I\Externo\2013036997



República de Colombia
 Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
 Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A			Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057		
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	38	Fecha de Efectividad:	06 Ago. 13

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
 REVISION 38 OSPECS
 AGOSTO 05-2013**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i.
Se actualiza peso de las aeronaves y se aclara item 4 sobre el procedimiento del formato de peso y balance.	Sección E pag. 1 de 1

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U A E A C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Guillermo Reina</u>		<u>POI</u> Inspector de Operaciones
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Ruales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5103.194 - 2013020993
Bogotá, 20 de mayo de 2013

Señor Cap.
CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director Operaciones
EASYFLY SA.
Ciudad

**ASUNTO: APROBACION DE LA REVISION NUMERO 37 DE LAS
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA EASYFLY EN
RESPUESTA AL OFICIO DIOPE 117-13**

Apreciado Capitán

Evaluados los antecedentes técnicos de la referencia se autoriza la actualización de las especificaciones de operación Revisión número 37 de fecha 20 de Mayo del 2013, para la empresa Easyfly en la cual se actualiza el formato vigente UAEAC, y se incorporan los cambios establecidos en el instructivo de revisiones numero 37 de fecha 20 de Mayo de 2013.

Portada.

Instructivo de revisiones, Paginas 1-1; Procedimientos RNAV sección A Paginas 7 de 10 y sección B Paginas 5 de 6.

Copia de la presente revisión deberá ser enviada a esta jefatura para actualización y consulta de la Biblioteca técnica de la U.A.E.A.C.

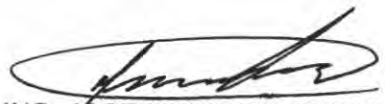
La presente aprobación deberá aparecer como primera hoja del original y de las copias de la empresa.

Esta aceptación puede ser revocada en cualquier momento por la U.A.E.A.C. si se llegare a demostrar el incumplimiento por parte de la organización.

Orden de prioridad: en el evento de conflicto entre lo descrito en este Manual y lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, estos últimos toman prioridad.

Cordialmente,


CAP GUILLERMO REINA G.
INSPECTOR SEGURIDAD AEREA


ING. JOSÉ MAURICIO SANCHEZ
PMI. EASYFLY S.A
GRUPO DE AERONAVEGABILIDAD

Copias a: José Mauricio Sánchez PMI Easyfly
Proyectó: Juan Oswaldo Hernández.
Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Extemo\2013020993



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A			Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057		
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	37	Fecha de Efectividad:	20 May. 13

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 37 OSPECS
MAYO 20-2013**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i.
Se adiciona procedimiento de operación RNAV	Sección A pág. 7 de 10
Se adiciona procedimiento de operación RNAV	Sección B pág. 5 de 6

- 1 Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- 2 Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Guillermo Reina</u>		<u>POI</u> <u>Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Ruales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5103.193 - 2013016965

24 de abril de 2013


Capitán
Carlos Ruales
Director de Operaciones
Empresa Aérea de Servicios y Facilitación Logística Integral
EASYFLY S.A.

Ingeniero
FREDY PIMENTEL OTALORA
Director Control Calidad

Asunto: Remisión de las especificaciones de Operación revisión No. 36

Por medio de la presente me permito remitirle la revisión No. 36 de las Especificaciones de Operación de la empresa.

Cordialmente,


Cap. JORGE LUIS REYES
Jefe Grupo de Operaciones


Ing. MAURICIO SANCHEZ
PMI EASYFLY

Anexo: Revisión No. 36 de las especificaciones de Operación.

Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2013016965



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Libertad y Orden

Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	36	Fecha de Efectividad:	26-Abril-2013

INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 36 OSPECS
ABRIL 26-2013

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i.
Se suspendieron temporalmente las rutas EOH – AXM – EOH y BOG – AXM - BOG	Sección B pág. 2 de 6
Se adiciona ruta BGA-VUP- BGA	Sección B pág. 3 de 6
Se adiciona que Easyfly podrá realizar alteraciones o reparaciones mayores limitadas a la capacidad y equipo	Sección D pág. 1 de 15
Se adiciona que Easyfly puede hacer alteraciones mayores con aprobación de la UAEAC	Sección D pág. 3 de 15
Se adiciona que Easyfly está autorizado para realizar alteraciones y/o reparaciones mayores	Sección D pág. 13 de 15
Se adiciona curso de mercancías peligrosas para el personal del área técnica de mantenimiento	Sección D pág. 15 de 15

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la UAEAC si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Jorge Luis Reyes Quintero</u>		<u>Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Rúales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5101.193-13-2013019782

Bogotá, 10 de Mayo 2013

Señor Cap
 CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
 Director Operaciones
 EASYFLY SA.
 Ciudad

**ASUNTO: APROBACION DE LA REVISION NUMERO 36 DE LAS
 ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA
 EASYFLY EN RESPUESTA AL OFICIO DIOPE 103-13**

Apreciado Capitán

Evaluados los antecedentes técnicos de la referencia se autoriza la actualización de las especificaciones de operación Revision numero 36 de fecha 26 de Abril del 2013, para la empresa Easyfly en la cual se actualiza el formato vigente UAEAC, y se incorporan los cambios establecidos en el instructivo de revisiones numero 36 de fecha 26 de Abril de 2013.

Portada.

Instructivo de revisiones, Paginas 1-1; Rutas autorizadas, 2 de 6 y 3 de 6, Parte D Mantenimiento, 1 – 15; 3 – 15; 13 – 15; 15 -15;

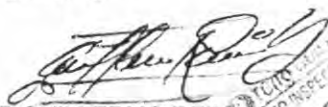
Copia de la presente revisión deberá ser enviada a esta jefatura para actualización y consulta de la Biblioteca técnica de la U.A.E.A.C.

La presente aprobación deberá aparecer como primera hoja del original y de las copias de la empresa.

Esta aceptación puede ser revocada en cualquier momento por la U.A.E.A.C. si se llegare a demostrar el incumplimiento por parte de la organización.

Orden de prioridad: en el evento de conflicto entre lo descrito en este Manual y lo establecido en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, estos últimos toman prioridad.

Cordialmente


 CAP GUILLERMO REINA G.
 INSPECTOR SEGURIDAD AEREA
 Ruta electrónica://bog7/ADI/Externo/2013019782


 ING. JOSE MAURICIO SANCHEZ
 PMI EASYFLY S.A
 GRUPO AERONAVEGABILIDAD





Bogotá D.C., Noviembre 28 / 2012
5103193-2012041209 A

CAPITAN
CARLOS ALBERTO RUALES M.
DIRECTOR DE OPERACIONES
EASYFLY S.A

ATN. ING. FREDY PIMENTEL O.
DIRECTOR CONTROL CALIDAD "EASYFLY"

REF.: APROBACIÓN DE LA REVISION No. 35, DE LAS ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA "EASYFLY", EN RESPUESTA AL OFICIO DIOPE 181-12 DE FECHA NOVIEMBRE 28 /2012.

Evaluados los antecedentes técnicos de la referencia, **se autoriza la actualización parcial de las Especificaciones de Operación Revisión No. 34, de fecha Noviembre 28 /2012, para la empresa "EASYFLY" por adición de la Aeronave JetStream J4101, Matrícula HK-4867, S/N 41101 en la cual se actualiza el formato vigente UAEAC, y se incorporan los cambios establecidos en el Instructivo de Revisiones No. 35 de fecha Noviembre 28 /2012:**

Portada.
Instructivo de Revisiones, Página 1-1; Listado de Páginas Efectivas, Página i; Parte A "DISPOSICIONES GENERALES", Páginas 6, 7; Parte E "PESO Y BALANCE", Página 1-1; Parte G "OPERACIONES DE AERONAVES EN ARRENDAMIENTO U OTROS CONTRATOS DE EXPLOTACION", Página 1-1.

Este Oficio se constituye en documento Oficial, y deberá adjuntarse al respectivo Manual de Especificaciones de Operación, a continuación de la portada.

Cordialmente,

CAP. GUILLERMO REINA G.
POI - EASYFLY

Elaborado y Revisado por:
Ing. Pilar García (PMI-EASYFLY)
Ruta Electrónica:O:/ADI/ EXTERNO/ 5103193-2012041209 A

Recibido
Nov 28 12:12



República de Colombia
 Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
 Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	35	Fecha de Efectividad:	28 Nov. 12

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
 REVISION 35 OSPECS
 NOVIEMBRE 28-2012**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i.
Se adiciona aeronave	Sección A pág. 6 de 10
Se adiciona aeronave	Sección A pág. 7 de 10
Se adiciona aeronave	Sección E pág. 1 de 1
Se adiciona aeronave	Sección G pág. 1 de 1

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Luis Eduardo Caicedo</u>		<u>Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Ruales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



Bogotá D.C., Septiembre 4 / 2012
5103193-2012034837

CAPITAN
CARLOS ALBERTO RUALES M.
DIRECTOR DE OPERACIONES
EASYFLY S.A

ATN. ING. FREDY PIMENTEL O.
DIRECTOR CONTROL CALIDAD "EASYFLY"

REF.: APROBACIÓN DE LA REVISION No. 34, DE LAS ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA "EASYFLY", EN RESPUESTA AL OFICIO DIOPE 126-12 DE FECHA SEPTIEMBRE 4 /2012.

Evaluados los antecedentes técnicos de la referencia, se autoriza la actualización completa de las Especificaciones de Operación Revisión No. 34, de fecha Septiembre 4 /2012, para la empresa "EASYFLY" en la cual se actualiza el formato vigente UAEAC, y se incorporan los cambios establecidos en el Instructivo de Revisiones No. 34 de fecha Sept. 4 /2012:

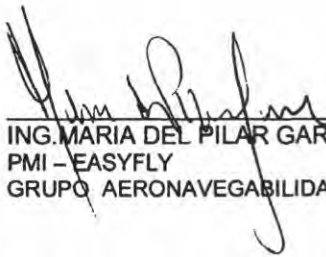
Portada.

Instructivo de Revisiones, Página 1-1; Listado de Páginas Efectivas, Página i; Indice, Páginas ii, iii, iv; Parte A "DISPOSICIONES GENERALES", Páginas 1-10 hasta 10-10; Parte B "AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES EN RUTA", Páginas 1-6 hasta 6/6; Parte C "AUTORIZACIONES Y LIMITACIONES DE AERÓDROMO", Páginas 1-6 hasta 6/6; Parte D "MANTENIMIENTO", Páginas 1/15 hasta 15/15; Parte E "PESO Y BALANCE", Página 1-1; Parte F "OPERACIONES DE INTERCAMBIO DE EQUIPO", Página 1-1; Parte G "OPERACIONES DE AERONAVES EN ARRENDAMIENTO U OTROS CONTRATOS DE EXPLOTACION", Página 1-1; Parte H "SERVICIOS AEROPORTUARIOS ESPECIALIZADOS", Página 1-1; Parte I "BASE PRINCIPAL DE OPERACIONES", Página 1-1.

Este Oficio se constituye en documento Oficial, y deberá adjuntarse al respectivo Manual de Especificaciones de Operación, a continuación de la portada.

Cordialmente,


CAP. GUILLERMO REINA G.
POI - EASYFLY
GRUPO OPERACIONES


ING. MARIA DEL PILAR GARCIA C.
PMI - EASYFLY
GRUPO AERONAVEGABILIDAD

Elaborado y Revisado por:
Ing. Pilar Garcia (PMI-EASYFLY)
Ruta Electrónica: O/ADI/ EXTERNO/ 5103193-2012034837

*Recibido
04 de Set + 2012*



República de Colombia
 Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
 Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	34	Fecha de Efectividad:	4 Sep. 12

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
 REVISION 34 OSPECS
 SEPTIEMBRE 04-2012**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i.
Se actualiza fechas de contrato de las aeronaves	Sección A pág. 6 de 10
Se adiciona ruta BAQ- VUP – BAQ.	Sección B pág. 3 de 6
Se adiciona Aeropuerto Alfonso López de Valledupar.	Sección C pág. 1 de 6
Se adiciona párrafo sobre autorización Release de mantenimiento.	Sección D pág. 3 de 15
Se cambia nombre de personal de mantenimiento en la base de Yopal y se adiciona Valledupar como base Auxiliar de operación.	Sección D pág. 4 de 15
Se adiciona cuadro con información de contratos de arrendamiento de aeronaves	Sección G pág. 1 de 1

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Guillermo Reina</u>		POI Inspector de Operaciones
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Ruales</u>		Director de Operaciones
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



Bogotá D.C., Marzo 21 / 2012
5103193-2012011976

CAPITAN
CARLOS ALBERTO RUALES M.
DIRECTOR DE OPERACIONES
EASYFLY S.A

ATN. ING. FREDY PIMENTEL O.
DIRECTOR CONTROL CALIDAD "EASYFLY"

REF.: APROBACIÓN DE LA REVISION No. 33, DE LAS ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA "EASYFLY", EN RESPUESTA AL OFICIO DIOPE 42-12 DE FECHA MARZO 12 /2012, CON RADICADO No. 2012015116 DE FECHA MARZO 13 /2012.

Evaluados los antecedentes técnicos de la referencia, **se autoriza la actualización de las Especificaciones de Operación Revisión No. 33, de fecha Marzo 21 /2012, para la empresa "EASYFLY" en la cual se incorporan los cambios establecidos en el Instructivo de Revisiones No. 33 de fecha Marzo 21 /2012:**

Portada.

Instructivo de Revisiones, Página 1-1; Listado de Páginas Efectivas, Página i; Parte A: Numeral A-6, Página A2-10; Numeral A-12, Página A6-10; Numeral A-15, Página A7-10; Parte B: Numeral B3, Páginas B2-8, B3-8, B4-8; Parte C : Numeral C1, página C1-6; Parte D: Numeral D-6, Pagina D4-16; Parte E: Página E1-1; Parte H: Página H1-1.

Este Oficio se constituye en documento Oficial, y deberá adjuntarse al respectivo Manual de Especificaciones de Operación, a continuación de la portada.

Cordialmente,

CAP. GUILLERMO REINA G.
POI - EASYFLY
GRUPO OPERACIONES

ING. MARIA DEL PILAR GARCIA C.
PMI - EASYFLY
GRUPO AERONAVEGABILIDAD

Elaborado y Revisado por:
Ing. Pilar Garcia (PMI-EASYFLY)
Ruta Electrónica: O:/ADI/ EXTERNO/ 5103193-2012011976

Recibido
28/03/2012



República de Colombia
 Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil
 Secretaría de Seguridad Aérea

ESPECIFICACIONES DE OPERACION

Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057		
Sección:	INSTRUCTIVO	Revisión No.	33	Fecha de Efectividad:	21-Mar-2012	Página 1 de 1

INSTRUCTIVO DE REVISIONES REVISION 33 OSPECS MARZO 21-2012

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i.
Se cambia personal Ejecutivo	Sección A-6 pagina 2 de 10
Se cambia el número de pasajeros a tres aeronaves HK 4765, 4775 y 4786x de 29 a 30 pax.	Sección A-12, pagina 6 de 10
Se elimina de la matrícula la letra X a las aeronaves HK 4765 y 4775	Sección A-15, página 7 de 10
Se organizan rutas, se anexan aeropuertos alternos y se eliminan las rutas que estaban pendientes por suspensión temporal	Sección B-3 páginas 2,3 y 4 de 6
Se eliminan aeropuertos de Ibagué y Cartago y se anexa Arauca	Sección C1 pagina 1 de 6
Se actualizan los pesos de las aeronaves	Sección E pagina 1 de 1
Se eliminan bases de mantenimiento Cali, Pasto y Tumaco	Sección D-6 pagina 4 de 15
Se eliminan bases de operación Cali, Pasto y Tumaco.	Sección H pagina 1 de 1

SOLICITADO POR:

Cap. Carlos A. Ruales M.
 Nombre

Firma

Director de Operaciones
 EASYFLY

Recomendaciones U.A.E.A.C.

Se Autoriza Revisión 31 de las Especificaciones de Operación:

APROBADO POR:

Capitán GUILLERMO REINA
 Nombre

Firma

Inspector de Operaciones
 U.A.E.A.C



Bogotá D.C., Febrero 24 / 2012
5103193-2012008964

INGENIERO
FREDY PIMENTEL O.
DIRECTOR CONTROL CALIDAD "EASYFLY"

ATN. ING. JULIO DE LA HOZ T.
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO "EASYFLY"

REF.: CONCEPTO DE AUTORIZACION DEFINITIVO PARA LA BASE AUXILIAR DE OPERACIÓN (SERVICIOS DE TRANSITO) DE "ARAUCA", EN EL AEROPUERTO "SANTIAGO PEREZ" PARA LA EMPRESA "EASYFLY", APLICABLE AL EQUIPO DE VUELO JETSTREAM J4101, EN RESPUESTA A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, TECNICOS DE INSPECCIÓN:

ANTECEDENTES TECNICOS:

**INFORMES DE INSPECCION DE FACILIDADES, BASE ARAUCA:
AUTORIZACION PROVISIONAL, MAYO 5 /2011.**

- OFICIO 1062-193.1-2010025546 DE FECHA AGOSTO 12 /2010.
AUTORIZACION TRANSPORTE AEREO, RUTA:
BUCARAMANGA-ARAUCA-BUCARAMANGA (3 FRECUENCIAS SEMANALES)
- OFICIO DCC-069-11 CON RADICADO No: 2011024152 DE FECHA MAYO 4 /2011, DE LA EMPRESA "EASYFLY".
- OFICIO 5103193-2011014745 DE FECHA MAYO 5 /2011.
(AUTORIZACION PROVISIONAL, SERVICIO DE TRANSITO,
BASE ARAUCA, EASYFLY).
- OFICIO DCC-125-11 DE FECHA JULIO 19 /2011.
- OFICIO 5103193-2011025469 DE FECHA JULIO 29 /2011
(AUTORIZACION PROVISIONAL BASE "ARAUCA", EASYFLY").
- OFICIO DCC-139-11 DE FECHA AGOSTO 23 /2011.
- OFICIO 5103193-2011031184 DE FECHA SEPT. 12 /2011.
- OFICIO DCC-148-11 DE FECHA OCTUBRE 25 /2011.
- OFICIO 5103193-2011041948 DE FECHA NOV. 4 /2011.
- OFICIO DCC-007-12 DE FECHA ENERO 25 /2012.
- OFICIO DCC-012-12 DE FECHA FEBRERO 6 /2012.
- FEBRERO 15 -17 /2012: INSPECCION UAEAC.
- OFICIO 5103193-2012005957 DE FECHA FEBRERO 22 /2012
(CONCEPTO TECNICO, AUTORIZACION DEFINITIVA PARA LA BASE
ARAUCA DE EASYFLY, CON SERVICIOS DE TRANSITO, APLICABLE AL
EQUIPO DE VUELO JETSTREAM J4101).

Evaluados los antecedentes de la referencia, con la presente le informo que de acuerdo a lo establecido en el Informe 5103193-2012005957 de fecha Febrero 22 /2012, proyectado por nuestro Inspector de Seguridad Aérea (TA. Julio Osorio Villalba), mediante Inspección de verificación de cumplimiento para la Base Auxiliar de Arauca, de empresa "EASYFLY", se determina el concepto técnico definitivo que autoriza, a la Base Auxiliar de Arauca, en el Aeropuerto "Santiago Perez", con los siguientes privilegios de Mantenimiento:

iec:h
[Signature]
23/03/2012



Se emite Concepto Técnico "Definitivo" para la Base Auxiliar de Operación de Arauca para la empresa "EASYFLY", con el Equipo de Vuelo Jetstream 4101, con privilegios de servicios de "Tránsito", que serán soportados, con Técnico a bordo procedentes de la Base Auxiliar de Bucaramanga y bajo la responsabilidad, del siguiente supervisor de Aeropuerto (Easyfly):

- Base Arauca: Leonardo Octavio García Ibarra
CC 13'271.560 de Cúcuta

BASE AUXILIAR DE OPERACIÓN "ARAUCA", EASYFLY:

RESPONSABLE TECNICO:

TECNICO A BORDO, PROCEDENTE DE LA BASE AUXILIAR DE BUCARAMGANGA.

PRIVILEGIOS DE MANTENIMIENTO AUTORIZADOS:

SERVICIOS DIARIO, PREVUELO. (TRANSITOS)

EQUIPO DE VUELO:

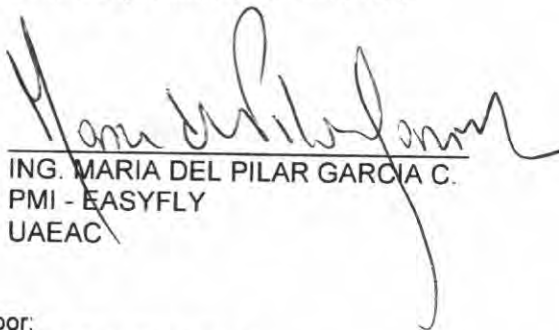
AERONAVES JETSTREAM J4101 (SERIES)

Los privilegios otorgados se encuentran actualmente, autorizados en sus respectivas Especificaciones de Operación de EASYFLY, Revisión 32 de fecha Dic. /2011 y MGM, Revisión No. 22 de fecha Diciembre 16 /2011 (Con Oficio de Aceptación, 5103193-2011032049 de fecha Diciembre 16 /2011).

Lo anterior, para los fines pertinentes, que autoricen los privilegios otorgados, en cumplimiento a lo requerido en el Oficio 1062 193.1 – 2011041198 de fecha Noviembre 18 /2011.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo,

Cordialmente,



ING. MARIA DEL PILAR GARCIA C.
PMI - EASYFLY
UAEAC

Elaborado y Revisado por:
Ing. María del Pilar García C. (PMI-EASYFLY)
Ruta Electrónica: O/ ADI /EXTERNO /2012008964



5103-193-2012005957
Bogotá, 22 de febrero de 2012

INGENIERA
Maria del Pilar Garcia.
PMI "EASYFLY"

ASUNTO: INSPECCION BASE ARAUCA

De acuerdo con la inspección de la base auxiliar formato RAC 3620, se verifico la contestación de los reportes bajo el radicado 2012004297 de fecha 25/01/2011 efectuada por la compañía donde se pudo constatar el cierre de los reportes los días 15/02/2012 al 17/02/2012.

En la inspección efectuada se verifico lo siguiente:

1. La compañía cuenta con 6 (seis) frecuencias semanales (una diaria) desde Bucaramanga excepto el día sábado, en esta base no pernota ninguna aeronave; la operación está cubierta con técnico a bordo de la base de Bucaramanga.
2. Se efectuaron dos inspecciones de rampa a las aeronaves HK 4522 y HK4503.(ver Formato 3627 respectivamente)
3. La base de Arauca está a cargo del Supervisor de Aeropuerto señor Octavio Leonardo Garcia Ibarra el cual tiene a cargo 5 personas distribuidos de la siguiente forma :
 - Dos personas en el modulo.
 - Tres personas en plataforma que hacen las labores de parqueo de aeronaves, cargue y descargue de la aeronave.
4. Se verifico las hojas de vida de cada uno de los empleados y todos hacen parte de la compañía y cumplen con los requerimientos de entrenamiento en mercancías peligrosas y políticas y procedimientos internos de la compañía.
5. La compañía cuenta con una oficina dotada de los elementos tecnológicos de comunicaciones completos para el manejo de la base.



6. A pesar de que la compañía no hace abastecimiento de combustible en esta base, se efectuó inspección a el proveedor de turbo combustible a la compañía TERPEL; en esta inspección no se generaron reportes se diligencio el formato RAC 3638.
7. La base no cuenta con ningún material aeronáutico ya que es una base netamente de operación, los manuales técnicos se encuentran a bordo de cada aeronave la cual siempre lleva técnico a bordo.
8. Para el manejo de tierra la base cuenta con un banco escalera y un carro de equipaje para efectuar el abordaje de las maletas con su debida hoja de control de mantenimiento cada uno y de propiedad de la compañía.

Por lo anterior y después de verificadas las facilidades de la base auxiliar de operación de ARAUCA se autoriza a la compañía EASYFLY para efectuar servicios de transito para sus aeronaves (JETSTREAM J4101)

Cordialmente,

Julio Osorio Villalba
Inspector de Seguridad Aerea
UAEAC

Proyectó: JULIO OSORIO
Ruta electrónica: \\Bog7\adi\Interno\2012005957

Maria del Pilar Garcia Carvajal

De: Gilberto Aleman Penaloza
Enviado el: martes, 27 de septiembre de 2011 12:48
Para: Maria del Pilar Garcia Carvajal
CC: Jorge Luis Reyes Quintero; German Ramiro Garcia Acevedo; Edwin Mauricio Zornosa Prieto
Asunto: RE: SU CONCEPTO, ACTUALIZACION "ESPECIFICACIONES DE OPERACION", EASYFLY (FORMA RAC 8400-8)

importancia: Alta

María del Pilar , acuerdo lo tratado con el Cap. Jorge Reyes , por ahora y mientras se elabora una circular donde se defina como será el manejo y la firma de los inspectores (PMI, POI), tal como lo menciona pueden firmar cada uno de ustedes las especificaciones.

Atentamente,

*Coronel^o Gilberto Aleman Peñalosa
Jefe Grupo Inspección de Aeronavegabilidad
Secretaría de Seguridad Aérea
Ext. 2067 - 2578*

De: Maria del Pilar Garcia Carvajal
Enviado el: lunes, 26 de septiembre de 2011 11:03 a.m.
Para: Gilberto Aleman Penaloza; Jorge Luis Reyes Quintero
CC: German Ramiro Garcia Acevedo; Edwin Mauricio Zornosa Prieto
Asunto: SU CONCEPTO, ACTUALIZACION "ESPECIFICACIONES DE OPERACION", EASYFLY (FORMA RAC 8400-8)

Estimado Coronel Aleman,

Con la presente solicito su concepto, sobre el tema que relaciono a continuación:

Actualmente, las Especificaciones de Operación de la empresa EASYFLY; se encuentran firmadas por POI y PMI, en el listado de Páginas Efectivas, y respectivos, oficios de Aprobación.

No obstante lo anterior, las secciones relativas al área de Operaciones, se encuentran firmadas, por el Cap. Edwin Zornosa (POI – EASYFLY); y las secciones relativas al área de Aeronavegabilidad, se encuentran firmadas por mí (Ing. Pilar García, PMI-EASYFLY).

No obstante lo anterior, tengo 2 reportes abiertos, relacionados, con la necesidad de actualizar, todas las especificaciones de operación de EASYFLY, en cumplimiento a lo establecido en el formato RAC 8400-8 , Versión 6 de fecha 28 /03 /2011, en la cual se hace necesario que todas las páginas de las Especificaciones de Operación, se encuentren firmadas, por el POI y PMI (respectivos).

1. Reporte abierto, por el Cap. Jorge Ramon Luna Mejia (Jefe UAEAC, Control Técnico B/quilla), para la Base B/quilla, de acuerdo a la inspección realizada en el año .2011. (Inspección de fecha Mayo 26 /2011).
2. Reporte abierto, por el Inspector Julio Osorio Villalba (Inspector de Aeronavegabilidad), para la Base Santa Marta, de acuerdo a la inspección realizada en el año 2011 (Oficio 5103193-2011021516 de fecha Junio 28 /2011).

Coronel Alemán, solicito su concepto (previa coordinación, con el Cap. Reyes), la viabilidad o no, de lo requerido, a fin de coordinar con la empresa EASYFLY, el cumplimiento a lo solicitado.

Lo anterior, ya que estamos finalizando trimestre en Septiembre, y a fin de no afectar, nuestros indicadores de gestión por este incumplimiento.

Espero respuesta, sobre el tema.

Cordial Saludo,

Ing. María del Pilar García Carvajal
PMI - EASYLFY



Bogotá D.C., Julio 29 /2011
5103193-2011025469

INGENIERO
FREDY PIMENTEL OTALORA
DIRECTOR "CONTROL CALIDAD"
EASYFLY

ATN. ING. RAFAEL MESA
JEFE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD "EASYFLY"

REF.: PRORROGA DE LA AUTORIZACION PROVISIONAL PARA LA "BASE AUXILIAR DE OPERACION", DE ARAUCA, PARA LA EMPRESA "EASYFLY", EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DCC-125-11 DE FECHA JULIO 19 /2011, CON RADICADO No. 2011040909 DE FECHA JULIO 22 /2011.

ANTECEDENTES TECNICOS:

- OFICIO DCC-069-11 CON RADICADO No. 2011024152 DE FECHA MAYO 4 /2011, DE LA EMPRESA "EASYFLY".
- OFICIO 5103193-2011014745 DE FECHA MAYO 6 /2011.

En respuesta a la solicitud de la referencia, relacionada con el cumplimiento de nuestro Oficio 5103193-2011014745 de fecha Mayo 6 /2011, le informo que el Concepto de Autorización Definitiva de la Base Auxiliar de Operación de Arauca, para la empresa "EASYFLY", se otorgará una vez, se realice la inspección física comprobatoria a las facilidades de la base, en cumplimiento a lo solicitado.

Esta inspección de facilidades de la Base Auxiliar de Arauca, será realizada por el Inspector de Aeronavegabilidad Ing. Alex Fabian Zorro, durante el mes de Agosto 25-27 /2011; por lo anterior, le solicito coordinar fechas a fin de solicitar la inspección respectiva, que será por cuenta del Operador.

Se prorroga la Autorización Provisional de la Base Arauca, para la empresa "EASYFLY", hasta obtener el Permiso Definitivo, de acuerdo al resultado adjunto de la inspección de verificación efectuada por parte de Aseguramiento de Calidad (EASYFLY)

1. Concepto AC-015-2010: Base Arauca

y concepto emitido por el Inspector de Operaciones Cap. Edwin Mauricio Zornosa, quien realizó, el chequeo inicial de las ruta propuesta Bucaramanga-Arauca -Bucaramanga, con destino a la Base Auxiliar de operación de la Ciudad de ARAUCA en la fecha Mayo 6 /2011; esta Autoridad Aeronáutica, emite concepto de Autorización Provisional hasta legalizar el Concepto Definitivo para la Base Auxiliar de Operación de Arauca para la empresa "EASYFLY", con el Equipo de Vuelo Jetstream 4101, con privilegios de servicios de "Tránsito", que serán soportados, con Técnico a bordo y bajo la responsabilidad, del siguiente supervisor de Aeropuerto (Easyfly):

Recibido
18/08/2011



- Base Arauca: Leonardo Octavio García Ibarra
CC 13'271.560 de Cúcuta

La autorización definitiva, será incluida posteriormente, mediante la revisión respectiva a las Especificaciones de Operación de la Empresa "EASYFLY", una vez, se realice, la inspección de facilidades de la Base Auxiliar de Operación, de Arauca por parte de la PMI-EASYFLY, que será realizada durante el mes de Agosto /2011; al momento de esa verificación, se solicita tener todo el soporte documental requerido a fin de evidenciar el cumplimiento de nuestro Oficio 5103193-2011014745 de fecha Mayo 6 /2011.:

1. Dar cumplimiento a los Reportes Generados a la Base Auxiliar de Operación de "Arauca", por parte de Aseguramiento de Calidad, EASYFLY, lo cual debe ser evidenciado, mediante el soporte técnico documental requerido (Oficio de Cierre y Aceptación) y sus respectivos adjuntos.
2. Deben existir, contratos actualizados, bajo las últimas disposiciones IATA, para los proveedores de los Servicios de Apoyo Terrestre (Ground Handling) y Proveedor de combustible "TERPEL", para la base de Arauca..
3. Los Proveedores de los Servicios de Apoyo Terrestre (Ground Handling) y combustible, debe tener el entrenamiento básico requerido, de inductación y políticas de la empresa "EASYFLY", y deben contar con todas las facilidades de los Equipos requeridos.
La Base Arauca, debe tener la facilidad de barra de remolque y planta.
4. El Personal Supervisor y personal a cargo (EASYLY), de la base, debe tener entrenamiento básico requerido, de inductación y políticas de la empresa "EASYFLY" y demás entrenamiento especializado requerido (Mercancías Peligrosas, Manejo de Combustible, etc.) y contar con todas las facilidades e infraestructura requerida, al propósito de la Operación.

Lo anterior, no excluye el cumplimiento adicional requerido , por parte de las áreas competentes (Operaciones UAEAC, Transporte Aéreo UAEAC), aplicable, al propósito de la Operación autorizada.

Cordialmente,

ING. MARIA DEL PILAR GARCIA C.
PMI - EASYFLY

Elaborado y Revisado por:
Ing. Pilar Garcia (PMI-EASYFLY)
Ruta Electrónica: O./ADI/EXTERNO/OFICINA/2011/ 2011014745

- C.C Dra. Elsa Salazar, Oficina de Transporte Aéreo – UAEAC
C.C Cap. Carlos E. Ruales (DIRECTOR OPERACIONES -EASYFLY)



5101-202-2011044477
Bogotá, diciembre 15 2011

Señores
EASYFLY
Av. El Dorado 103 – 08 Entrada 1 Interior 14
Teléfonos: 4-14-80-94 / 4-14-80-95 / 4-14-71-39
Atn.
Carlos Alberto Ruales Morillo
Director de Operaciones
Ciudad

ASUNTO: REVISIÓN No. 32 ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

Respetado Capitán Ruales:

De acuerdo a la revisión 32 de las especificaciones de operación de la empresa EASYFLY le informo ha sido **aprobada**.

Le ruego el favor de enviar, a la mayor brevedad, cuatro copias de la mencionada revisión, para hacerlas llegar al jefe de transporte aéreo, director de servicio a la navegación aérea, biblioteca técnica y PMI.

Sin otro particular

Atentamente,



Ct. HECTOR HERNAN GONZALEZ RAVELO
INSPECTOR DE SEGURIDAD AEREA

Anexo: diez (10) hojas revisión No.32 Especificaciones de Operación
Proyectó: Ct. Hector Gonzalez- Inspector de Seguridad Aérea
Ruta electrónica: \\Bog7\adi\Extern\2011044477

Empresa	EASYFLY S A		Certificado No	U.A.E.A.C. (000-001)	
Sección	INSTRUCTIVO	Revisión No.	32	Fecha de Efectividad	14-Dic-2011
Página 1 de 1					

**INSTRUCTIVO DE REVISIONES
 REVISION 32 OSPECS
 DICIEMBRE 14-2011**

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página i
Se anexa información tripulaciones de vuelo	Sección A-9 9.1, 9.2
Se anexa información autorización para Escuela de Operaciones y se corrige información simulador categoría C únicamente	Sección A-10, a-11
Se corrige cuadro de aeronaves autorizadas arrendador por propietario	Sección A-12
Se corrige transporte mercancías peligrosas	Sección A página 9 de 10
Se corrige operaciones especiales	Sección B-7
Se anexa base auxiliar el Yopal y se define bases auxiliar de operación (transito)	Sección D-6
Aclara alcance de reparaciones aprobadas para EASYFLY (Nota 1)	Sección D-17
Adiciona el TAR Sun Air como taller soporte. Adiciona el taller en el exterior Flight National Service.	Sección D-18

SOLICITADO POR:

Cap. Carlos A. Ruales M.
 Nombre

Firma

Director de Operaciones
 EASYFLY

Recomendaciones U.A.E.A.C.

Se Autoriza Revisión 31 de las Especificaciones de Operación:

APROBADO POR:

Cap. Héctor H. González R.
 Nombre

Firma

Inspector de Operaciones
 U.A.E.A.C



5101-202-2011044474
Bogotá, diciembre 15 2011

Señores
EASYFLY
Av. El Dorado 103 – 08 Entrada 1 Interior 14
Teléfonos: 4-14-80-94 / 4-14-80-95 / 4-14-71-39
Atn.
Carlos Alberto Ruales Morillo
Director de Operaciones
Ciudad

ASUNTO: REVISIÓN No. 31 ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

Respetado Capitán Ruales:

De acuerdo a la revisión 31 de las especificaciones de operación de la empresa EASYFLY le informo ha sido **aprobada**.

Le ruego el favor de enviar, a la mayor brevedad, cuatro copias de la mencionada revisión, para hacerlas llegar al jefe de transporte aéreo, director de servicio a la navegación aérea, biblioteca técnica y PMI.

Sin otro particular

Atentamente,



Ct. HECTOR HERNAN GONZALEZ RAVELO
INSPECTOR DE SEGURIDAD AEREA

Anexo tres (03) hojas revisión No 31 Especificaciones de Operación
Proyectó Ct. Hector Gonzalez- Inspector de Seguridad Aérea
Ruta electrónica: \\Bog7\ad\Externo\2011024474

ESPECIFICACIONES DE OPERACION

Empresa:

EASYFLY S.A

Certificado No

U A E A C O D O -057

Sección:

INSTRUCTIVO

Revisión No.

31

Fecha de
Efectividad:

29-Nov-2011

Página 1 de 1

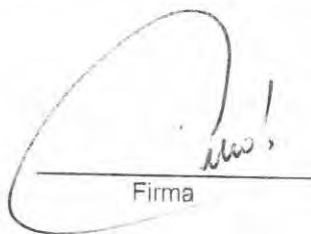
INSTRUCTIVO DE REVISIONES REVISION 31 OSPECS NOVIEMBRE 29-2011

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i.
Se anexa nuevas rutas así: AXM-EOH-AXM, EOH-CUC-EOH, BAQ-MTR-BAQ	Sección B pagina 3 de 6 ítem B3

SOLICITADO POR:

Cap. Carlos A. Ruales M.
Nombre


Firma

Director de Operaciones
EASYFLY

Recomendaciones U.A.E.A.C.

Se Autoriza Revisión 31 de las Especificaciones de Operación:

APROBADO POR:

Cap. Héctor H. González R.
Nombre


Firma

Inspector de Operaciones
U.A.E.A.C



5101-202-2011025714
Bogotá, Agosto 2 2011

Señores
EASYFLY
Av. El Dorado 103 – 08 Entrada 1 Interior 14
Teléfonos: 4-14-80-94 / 4-14-80-95 / 4-14-71-39
Atn.
Carlos Alberto Ruales Morillo
Director de Operaciones
Ciudad

ASUNTO: REVISIÓN No. 30 ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

Respetado Capitán Ruales:

De acuerdo a su comunicado DIOPE 138-11, con la presente le informo que la revisión No. 30 las especificaciones de operación de la empresa EASYFLY ha sido **aprobada**.

Le ruego el favor de enviar, a la mayor brevedad, cuatro copias de la mencionada revisión, para hacerlas llegar al jefe de transporte aéreo, director de servicio a la navegación aérea, biblioteca técnica y PMI.

Sin otro particular

Atentamente,


Ct. EDWIN MAURICIO ZORNOSA PRIETO
INSPECTOR DE SEGURIDAD AEREA

Anexo Cuatro (05) hojas revisión No 30 Especificaciones de Operación
Proyecto Ct Edwin Zornosa Inspector de seguridad Aérea-POI EASYFLY
Ruta electrónica: \\Bog7\ad\Externo\2011025714



1062.193.1 - 2017007171
Bogotá, 28 de febrero de 2017

Señor
ALFONSO AVILA VELANDIA
Representante Legal
**EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACION LOGISTICA
INTEGRAL S.A. EASYFLY S.A.**
Avenida Eldorado Entrada 1 Interior 14
alfonso.avila@easyfly.com.co
Bogotá

Asunto: Inicio Rutas Rionegro- El Yopal y Medellín-Manizales

Con agrado lo saludo, señor Avila, y le comunico que la Secretaria de Seguridad Aérea allegó a esta Oficina el escrito 5103.193-2017004721 del 27 de febrero de 2017, adjuntando la Revisión 67 y 68 de las Especificaciones de Operación de esa empresa, motivada por la inclusión de las rutas Rionegro – El Yopal - Rionegro y Medellín (EOH) - Manizales – Medellín (EOH).

Así las cosas, teniendo en cuenta que las citadas rutas fueron autorizadas en sesión 79 del 19 de diciembre de 2016, decisión que fue informada a la empresa mediante escrito 1060-001.30-2016050067 de 23 de diciembre de 2016, notificada el 29 de diciembre de 2016, encontrándose vigente dicha autorización, y que la empresa surtió el procedimiento de asignación de franjas horarias, mediante mensajería SSIM, en el formato requerido por el sistema Score, le informamos que esa empresa puede iniciar la operación regular en la ruta Rionegro - Yopal - Rionegro, con 3 frecuencias semanales y Medellín (Enrique Olaya Herrera) - Manizales – Medellín (Enrique Olaya Herrera), con 4 frecuencias semanales en equipos Jetstream JS 41 y ATR 42.

De conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia RAC 3, le recordamos la obligación de registrar las tarifas que se ofrecen al público dentro de los plazos establecidos en las normas aeronáuticas.

Cordialmente,

OSCAR IMITOLA MADERO
Jefe Oficina Transporte Aéreo



5101.193 - 2017006990
Bogotá, febrero 27 2017

Señores:
Easfly
Atn: Ct. CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO
Director de Operaciones
Av. El Dorado No. 103-08, entrada 1, interior 11
PBX: 423 85 30
Bogotá D.C

**Asunto: APROBACIÓN ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN REV.68
REFERENCIA RADICADO 2017012260**

Respetado capitán Rúales:

En referencia a su comunicado EFY-GO 072-17, con la presente le hago entrega de la revisión No. 68 de las especificaciones de operación, debidamente aprobadas.

Atentamente,



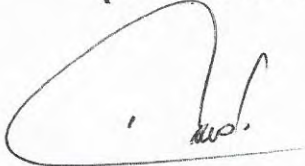
Ct. EDWIN MAURICIO ZORNOSA PRIETO
INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA


Anexo: Especificaciones de Operación rev.68

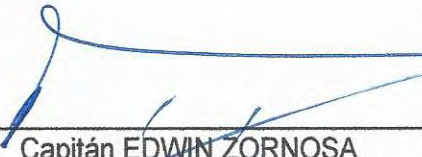
Copias a: ing. Nelson Becerra
Proyectó: Ct. Edwin Zornosa-POI Satena
Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2017006990



**Revisión No. 68
(15 de Febrero 2017)**

Preparado por: 
Capitán CARLOS ALBERTO RUALES
Director de Operaciones


Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por: 
Capitán EDWIN ZORNOSA
Inspector de Operaciones UAEAC


Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	68	Fecha de Efectividad:	15 Feb.17.

INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 68 OSPECS
Febrero 15-2017

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Se adicionan las rutas EOH-MZL-EOH en el equipo ATR42	Sección B Pág. 6-7
Se adiciona el Aeropuerto de MZL	Sección C Pág. 1-6
Se adiciona base tránsito MZL en ATR 42	Sección D Pág. 6-14
Se adiciona el Contratista Ground Handling en la base MZL, será prestado por LASA	Sección H Pág. 1-1

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Edwin Zornosa</u>	 CAPITAN EDWIN ZORNOSA PROTO INSPECTOR DE SEGURIDAD UAEAC P.O.I.	<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Ruales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



5101.193 - 2017006952
Bogotá, febrero 27 2017

Señores:

Easfly

Atn: Ct. CARLOS ALBERTO RUALES MORILLO

Director de Operaciones

Av. El Dorado No. 103-08, entrada 1, interior 11

PBX: 423 85 30

Bogotá D.C

**Asunto: APROBACIÓN ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN REV.67
REFERENCIA RADICADO 2017010178**

Respetado capitán Rúales:

En referencia a su comunicado EFY-GO 064-17, con la presente le hago entrega de la revisión No. 67 de las especificaciones de operación, debidamente aprobadas.

Atentamente,



Ct. EDWIN MAURICIO ZORNOSA PRIETO
INSPECTOR DE SEGURIDAD AÉREA

Anexo: Especificaciones de Operación rev.67

Copias a: ing. Nelson Becerra
Proyectó: Ct. Edwin Zornosa-POI Satena
Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2017006952



**Revisión No. 67
(8 de Febrero 2017)**

Preparado por:

Handwritten signature of Carlos Alberto Ruales in black ink.

Capitán CARLOS ALBERTO RUALES
Director de Operaciones

Handwritten signature of Freddy Pimentel in black ink.

Ingeniero FREDDY PIMENTEL
Dirección de Control de Calidad

Aceptado por:

Handwritten signature of Edwin Zornosa in blue ink.

Capitán EDWIN ZORNOSA
Inspector de Operaciones UAEAC

Handwritten signature of Nelson Becerra in black ink.

Ingeniero NELSON BECERRA
Inspector de Aeronavegabilidad UAEAC



República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Seguridad Aérea
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN



Empresa:	EASYFLY S.A		Certificado No.	U.A.E.A.C CDO -057			
Sección:	INSTRUCTIVO	Página:	1 de 1	Revisión No.	67	Fecha de Efectividad:	8 Feb.17.

INSTRUCTIVO DE REVISIONES
REVISION 67 OSPECS
Febrero 8-2017

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación.

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones.	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones.	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas.	Actualización página, i
Se eliminan ADF como ayuda de Navegación y NDB como tipo de aproximación en todas las rutas	Sección B Pág. 2-7
Se eliminan ADF como ayuda de Navegación y NDB como tipo de aproximación en todas las rutas	Sección B Pág. 3-7
Se eliminan ADF como ayuda de Navegación y NDB como tipo de aproximación en todas las rutas	Sección B Pág. 4-7
Se adicionan las rutas EYP-MDE-EYP en el equipo JS41	Sección B Pág. 4-7
Se eliminan ADF como ayuda de Navegación y NDB como tipo de aproximación en todas las rutas	Sección B Pág. 5-7
Se eliminan ADF como ayuda de Navegación y NDB como tipo de aproximación en todas las rutas	Sección B Pág. 6-7
Se adicionan las rutas EYP-MDE-EYP en el equipo ATR42	Sección B Pág. 6-7

- Expedido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia.
- Estas Especificaciones de Operación podrán ser revocadas en forma inmediata por la U.A.E.A.C si se llegare a demostrar incumplimiento de las mismas por parte del operador.

Estas especificaciones de operación están aprobadas por:

<u>Capitán Edwin Zornosa</u>		<u>POI Inspector de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - UAEAC
Acepto y recibo las especificaciones de operación contenidas en este documento		
<u>Capitán Carlos Alberto Ruales</u>		<u>Director de Operaciones</u>
Nombre	Firma	Cargo - EMPRESA



1062.193.1 - 2016047926

Bogotá, 06 de diciembre de 2016

Doctor

ALFONSO AVILA VELANDIA

Representante Legal

EMPRESA AEREA DE SERVICIOS Y FACILITACIÓN LOGISTICA

INTÉGRAL S.A. EASYFLY S.A.

Avenida Eldorado Entrada 1 Interior 14

Fax 4185093

Ciudad

Asunto: Autorización ruta Medellín - Armenia y regreso

Respetado Doctor:

Este Despacho autoriza la operación en la ruta Medellín Armenia y regreso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que la empresa EASYFLY S.A, surtió el trámite de Audiencia Pública, para la citada ruta en sesión 78 del 20 de septiembre de 2016, la cual fue aprobada.
- La necesidad del servicio de transporte aéreo entre estas dos ciudades de esa importante región del país.
- Que la Secretaria de Seguridad Aérea mediante comunicación 5101-093-2016035464 del 6 de diciembre de 2016, envió la revisión 66 a las Especificaciones de Operación, en la cual se incorpora la ruta Medellín - Armenia y regreso.

La presente autorización no conlleva obligación alguna de otorgar las franjas horarias, motivo por el cual la empresa EASYFLY S.A, debe gestionar y obtenerlas para la operación del(los) vuelo(s) autorizados mediante mensajería SSIM, formato requerido por el sistema Score al correo electrónico: slot.smu@aerocivil.gov.co solicitudes que serán atendidas conforme a la capacidad existente al momento de presentación de la respectiva solicitud.

De conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia RAC 3, corresponde a la empresa cumplir con el procedimiento previsto para el registro de los itinerarios.



Adicionalmente, le recordamos la obligación de registrar las tarifas que se ofrecen al público dentro de los plazos establecidos en las normas aeronáuticas.

Cordialmente,


OSCAR IMITOLA MADERO
Jefe Oficina Transporte Aereo

Copia: Grupo de Atención al Usuario- Oficina Coordinación -Slots-Plan de Vuelo y Grupo de Estudios Sectoriales.

Proyectó: Ingrid Giraldo Montenegro - Profesional Aeronáutico

Revisó: Claudia Esguerra Barragan - Coordinadora Grupo Servicios Aerocomerciales

Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Externo\2016047926

ESPECIFICACIONES DE OPERACION

Empresa: EASYFLY S.A

Certificado No: U.A.E.A.C.CDO-057

Sección: INSTRUCTIVO

Revisión No: 30

Fecha de Efectividad: 27-Jul-2011

Página 1 de 1

INSTRUCTIVO DE REVISIONES REVISION 30 OSPECS JULIO 27-2011

EASYFLY solicita autorización para enmendar de la forma que a continuación se indica, la presente Revisión de las Especificaciones de Operación:

DESCRIPCION	CAPITULO, NUMERAL O LITERAL AFECTADO
Portada solicitud de Revisiones	Se anexa Portada
Instructivo de Revisiones	Se anexa
Cambios efectuados en el listado de páginas efectivas	Actualización página, i.
Se anexa la aeronave HK-4786X	Sección A pagina 6 ítem A-12
Se anexa la aeronave HK-4786X	Sección A pagina 7 ítem A-15
Se incluye el peso en Lbs. De la aeronave HK-4786X	Sección E pagina 1 ítem 2

SOLICITADO POR:

Cap. Carlos A. Ruales M.
Nombre

Firma

Director de Operaciones
EASYFLY

Recomendaciones U.A.E.A.C.

Se Autoriza Revisión 30 de las Especificaciones de Operación:

APROBADO POR:

Cap. Edwin Zomosa P.
Nombre

Firma

Inspector de Operaciones
Cargo- U.A.E.A.C